

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15308 *Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, hecha en Santo Domingo el 29 de enero de 2019.*

ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-DOMINICANA DE COOPERACIÓN (2019-2022)

En el marco del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnica entre la República Dominicana y el Reino de España, suscrito el 8 de marzo de 1988, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, el día 29 de enero de 2019 en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2019-2022 que se describe en el documento Marco de Asociación de País con la República Dominicana.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Presidente del Gobierno, Señor Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

La Delegación de la República Dominicana estuvo presidida por el Presidente de la República Señor Danilo Medina Sánchez.

Se incluye como anexo I a la presente Acta la lista de participantes de cada Delegación.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación: Marco de Asociación País República Dominicana-España (2019-2022).
- Consideraciones finales.
- Anexos:
 - Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones de República Dominicana y España.
 - Anexo 2. Marco de Asociación País República Dominicana-España 2019-2022.

1. Marco de actuación

El Documento Marco de Asociación República Dominicana-España (2014-2016), ampliado durante el periodo 2017-2018, y el Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, firmada el 3 de febrero de 2014, son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en República Dominicana. El nuevo Marco de Asociación País integra dicha estrategia para el periodo 2019-2022.

Ambos Estados firmaron la Agenda 2030 en septiembre de 2015, vinculándolos a un lenguaje común y a unos objetivos, metas y resultados de desarrollo a los cuales se comprometen a contribuir al firmar este documento.

El proceso de elaboración del Marco de Asociación País República Dominicana-España ha sido liderado por dos grupos:

Por parte del Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: La Embajada de España, asumiendo el Embajador de España la

Presidencia del GEC; la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; el Centro Cultural de España en República Dominicana; las ONGD Españolas con sede en República Dominicana; la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la Oficina Comercial de la Embajada de España en República Dominicana; las agregadurías de empleo e interior; y la Cámara Oficial Española de Comercio de República Dominicana.

Por parte del Gobierno de República Dominicana, el proceso de diálogo estuvo coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo acompañado por el Viceministerio de Cooperación Internacional (como ente coordinador y articulador del sistema de Cooperación Internacional), además de contar con el acompañamiento de las instituciones rectoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID): el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la consulta y participación de las 4 Subcomisiones de ODS (Planeta, Personas, Prosperidad e Institucionalidad) que integran a más de 20 instituciones de Gobierno y a otros actores, y que han sido conformadas por el Gobierno dominicano para dar seguimiento y cumplimiento a la Agenda 2030 en el país. También se ha consultado con un grupo conformado por Sociedad Civil dominicana y española.

La Delegación Dominicana explicó el marco de actuación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, que contiene el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Asimismo, señaló que durante el periodo de vigencia del MAP anterior se fortaleció y se dieron diversos procesos y avances institucionales para el establecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), permitiendo la coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional en el país, con el fin de mejorar la Eficacia de la Ayuda Internacional, así como la optimización de los recursos de la cooperación, todo ello alineado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública del Gobierno dominicano.

De igual modo, la Delegación informó de la aprobación en el año 2016 de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como una política de Estado con una doble función, por un lado, como un instrumento de desarrollo que contribuye a incrementar el bienestar nacional con el apoyo de socios y cooperantes internacionales; y por otro lado, como herramienta de política exterior que promueve el desarrollo sostenible y la creación de bienes públicos más allá de las fronteras nacionales, vinculando la agenda nacional de desarrollo con el contexto internacional. En este mismo orden se establecieron las normativas para la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en la República Dominicana.

La Delegación Dominicana resaltó que ha asumido un compromiso formal de nación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo que ha puesto en marcha una arquitectura institucional coordinada por la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, compuesta por cuatro subcomisiones que cuentan con una amplia participación de Sector Público y de otros sectores de la sociedad, como son las empresas privadas, la academia, los gobiernos locales, la sociedad civil y el poder legislativo.

Asimismo destacó, que existe un nivel del 72% de coincidencia entre la agenda nacional definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Agenda de Desarrollo Sostenible, ambas con horizonte temporal a 2030, lo cual facilita y viabiliza los esfuerzos nacionales expresados en planes, políticas, programas y proyectos que involucran a todos los sectores del quehacer público y privado de la nación dominicana.

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de marzo del 2018 fue aprobado por el Consejo de Ministros el actual Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), bajo un nuevo contexto internacional marcado por el compromiso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, por lo que se persigue contribuir a su cumplimiento desde la política española de cooperación internacional para el desarrollo. De esta forma, la misión de la Cooperación Española se centra en favorecer el logro de los ODS, partiendo de la experiencia acumulada en los últimos años y apostando por un enfoque de desarrollo más integral como es el de la pobreza multidimensional y la construcción de resiliencia, cuyo eje vertebrador son las personas, «sin dejar a nadie atrás». Se da un especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas mutua y la transparencia.

Asimismo, resaltó que la Cooperación Española prevé que, en los países de renta media, como República Dominicana, se diseñen estrategias diferenciadas basadas en un modelo horizontal de cooperación, con un especial foco en contribuir al apalancamiento de recursos, como vía para entablar relaciones y colaboraciones institucionales, y como catalizador para impulsar actuaciones realizadas por otros agentes.

En esta etapa, la Cooperación Española seguirá apostando por el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, especialmente en países de renta media-alta como se caracteriza a la República Dominicana. De esta forma, se plantea una cooperación técnica, focalizada en la aplicación de nuevas modalidades de intervención como el establecimiento de las Alianzas Público-Privadas de Desarrollo, la Cooperación reembolsable y la Cooperación Triangular y, logrando apalancar recursos con otros donantes y financiadores, incidiendo en la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades, desde la transferencia del conocimiento y el apoyo a la sociedad civil.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de República Dominicana, como País de Asociación de Renta Media, sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que la República Dominicana seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a la República Dominicana en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional, y durante los cuales la República Dominicana ha experimentado notables avances. Estos cambios han afectado a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos y compromisos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo y que se debe evolucionar hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación diferente, en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo realizado y, a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficiencia y sostenibilidad.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011. Al respecto señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

El Marco de Asociación País (MAP) es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades, en el marco de la Agenda 2030, que ha puesto especial énfasis en los principios de apropiación por parte de las instituciones dominicanas, en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de República Dominicana, que se reflejan en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. El MAP integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Delegación Dominicana expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que República Dominicana, como

receptor, es país miembro a través de la representación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)/Viceministerio de Cooperación Internacional. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado Dominicano en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

En ese sentido, dadas las sólidas relaciones multidimensionales entre la República Dominicana y España, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación, son los más apropiados en el contexto dominicano para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está dimensionado a ser un marco estratégico flexible, realista, innovador, sustantivo y transicional, que permita el avance hacia nuevas formas y modelos de cooperación, acordes a la nueva arquitectura de desarrollo que plantea el país, República Dominicana, como país de renta media, y a los procesos y procedimientos que ha realizado el Gobierno Dominicano para fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre República Dominicana y España se vertebra alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, alineados a las prioridades del país y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino transitado conjuntamente en torno a aprendizajes, lecciones y resultados.

Este Marco de Asociación País ha seguido apostando por la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por el GEC en colaboración del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Se trata de un Marco de Asociación País que establece un modelo de cooperación acorde con el contexto dominicano, en donde se considera la incorporación de otros instrumentos como la cooperación triangular, el trabajo en alianzas y la cooperación delegada. Se consideran también elementos de valor clave como la transferencia de conocimientos, los bienes públicos globales y regionales promocionando el papel de la Cultura y la diversidad como motor de desarrollo, además de la ayuda humanitaria y el trabajo de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en lograr la consecución de los siguientes resultados:

1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.
2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.
3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

La Cooperación Española busca a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de República Dominicana para alcanzar los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de igualdad de género, derechos humanos y de la sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Además, ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en el intercambio cultural y la gestión del conocimiento. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades dominicanas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos

de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles, como es el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española (INTERCOONECTA), para contribuir al fortalecimiento institucional en América Latina y el Caribe, que responde a las necesidades de la región.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de profundizar y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País. Así, se plantea la necesidad de fortalecer y prestar especial atención al uso de los sistemas nacionales de información y estadísticas, para poder contar con datos más sólidos y actuales de información para la toma de decisiones, claves en el seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo.

Así mismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional.

Ambas Delegaciones, coincidieron igualmente en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por lo cual, el Marco de Asociación País contará con una revisión en profundidad de carácter intermedio y una evaluación final externa, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en República Dominicana como en España.

2. Consideraciones finales

Al término de la reunión, ambas Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados y el proceso de elaboración participativo y consensuado del MAP, que tendrá una vigencia de enero de 2019 a diciembre de 2022, y reiteraron la voluntad de seguir trabajando en fortalecer sus relaciones de cooperación, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de República Dominicana y España.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de la República Dominicana su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los veintinueve días del mes de enero de 2019.

Por la Delegación Española,
Pedro Sánchez Pérez-Castejón,
Presidente del Gobierno del Reino de España

Por la Delegación Dominicana,
Danilo Medina Sánchez,
Presidente de la República Dominicana

ANEXOS

- Lista de las delegaciones oficiales de España y de República Dominicana.
- Documento de Marco de Asociación.

ANEXO 1

Lista de las Delegaciones Oficiales de España y de República Dominicana

Delegación Española

Sr. don Pedro Sánchez Pérez Castejón, Presidente del Gobierno del Reino de España.

Sr. don Juan Pablo de Laiglesia y González de Pereda, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Sr. don Alejandro Abellán García de Diego, Embajador de España en República Dominicana.

Sra. doña Blanca Yáñez-Minondo, Coordinadora General de la Cooperación Española en República Dominicana.

Delegación Dominicana

Sr. don Danilo Medina Sánchez, Presidente de la República Dominicana.
Sr. don Miguel Vargas Maldonado, Canciller de la República Dominicana.
Sr. don Isidoro Santana López, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.
Sr. don Inocencio García Javier, Viceministro de Cooperación Internacional, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ANEXO 2

Marco de Asociación para el Desarrollo República Dominicana-España 2019-2022

Contenido

1. Resumen ejecutivo.
 2. Antecedentes.
 - 2.1 Contexto del país. Agenda 2030.
Personas.
Planeta.
Prosperidad.
Institucionalidad.
 - 2.2 Planes de desarrollo nacionales y sectoriales.
 - 2.3 Actuaciones estratégicas vigentes de la CE.
 - 2.4 Armonización con los socios europeos.
 3. Análisis de la Cooperación Española.
 - 3.1 Diálogo entre la CE y las instituciones del gobierno y sociedad civil.
 - 3.2 Alineamiento con el país.
 - 3.3 Ventaja comparativa.
 4. Documento de decisiones estratégicas.
 - 4.1 Introducción.
 - 4.2 Cuadro de Asociación.
 - 4.3 Cuadros de resultados.
 - 4.4 Riesgos asociados a la ejecución del MAP.
 - 4.5 Recursos.
 - 4.6 Seguimiento y rendición de cuentas.
- Rendición mutua de cuentas y transparencia.
Glosario.
- Listado de Anexos.
- Anexo I. Cuadro de Asociación.
Anexo II. Matriz de marco de resultados de desarrollo.
Anexo III. Matriz de previsión de recursos.
Anexo IV. Reglamento del grupo estable de coordinación.

1. Resumen ejecutivo

República Dominicana ha sido clasificado como país de Renta Media Alta por la OCDE, pero todavía tiene importantes desafíos por delante en materia de reducción de la pobreza y las desigualdades. Según el Gobierno de República Dominicana, la pobreza está en retroceso en el país; sin embargo, la clase media no supera todavía el 30% de la población y el 45% de la población se considera en situación de vulnerabilidad (ubicado entre

pobreza y clase media). Pese al avance experimentado a nivel general, 21 provincias de las 32 del país se encuentran con un nivel de desarrollo humano medio bajo o bajo. El índice de desarrollo humano (IDH) del país en el año 2017 era de 0.736, lo que le situaba en el puesto 94 de 189 países. Por otra parte, el índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad (IDHD) coloca al país en el puesto 101 del mundo con un coeficiente de 0,71. Así, de acuerdo con el Plan Director vigente (2018-2021) de la Cooperación Española (CE), República Dominicana continúa siendo un «País de Asociación».

En este contexto algunos de los principales retos para combatir la pobreza y la desigualdad en el país, y contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, están relacionados con la calidad de la educación, la mejora de los empleos, atención a los temas de agua, saneamiento e higiene y continuar el apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales dando prioridad a los temas de paz y seguridad.

La situación sanitaria del país ha mejorado notablemente en las últimas décadas, aunque una parte de la población aún debe invertir parte de su presupuesto familiar en salud. Por lo que se refiere a educación, el país está haciendo una apuesta clara por mejorar la cobertura y calidad de la educación. Todavía se considera como asignatura pendiente la mejora de la calidad educativa, y que se traduzca en una mejora de las competencias asumidas por los alumnos. La situación de la mujer en República Dominicana presenta notables brechas, destacando los bajos niveles de ingreso, que alcanzan la mitad del ingreso de los hombres. Además, se observan carencias en la atención sanitaria que afectan de manera más específica a las mujeres, con altos niveles de mortalidad materna que se mantienen de manera invariable en los últimos años. La violencia de género es un problema de gran magnitud en República Dominicana, que supera el centenar de víctimas mortales al año, y miles de casos reportados de violencias contra las mujeres. También resulta alarmante que uno de cada cuatro embarazos en el país se produzca en la adolescencia, impactando de manera muy directa en las oportunidades de desarrollo a futuro de esas mujeres.

República Dominicana experimenta un extraordinario crecimiento, pero ha tenido una incidencia reducida en el incremento de los salarios, con un 70% de la población que no supera los 300 euros mensuales. Más de la mitad del empleo es informal. El país presenta una matriz energética diversificada pero muy basada en combustibles fósiles. Asimismo, el suministro de electricidad es discontinuo debido a las ineficiencias del sector. Más del 80% de los habitantes de República Dominicana reside en entornos urbanos, enfrentando los municipios notables retos derivados del crecimiento, la falta de ordenamiento territorial y presupuestos insuficientes, lo cual tiene impacto directo sobre los servicios ofertados a los ciudadanos.

Pese a los avances en cobertura de agua potable, aún un 20% de la población no tiene acceso a la misma. Asimismo, se observan problemas de continuidad de suministro y calidad del agua en el conjunto del país. Por lo que se refiere al saneamiento, el país presenta niveles muy bajos de tratamiento de aguas residuales, lo cual representa riesgos claros para la salud y el medio ambiente. República Dominicana presenta vulnerabilidades con relación al clima, debido a su situación insular y geográfica, que requieren que el enfoque de resiliencia esté plenamente incorporado en todas las actuaciones.

Por lo que se refiere al ámbito institucional, el país presenta estabilidad política, y ha avanzado en fortalecer las instituciones que componen el Estado de Derecho, aunque todavía se observan retos para mejorar la percepción de impunidad e incidencia del crimen. El país presenta un gran reto para mejorar la gestión del presupuesto público, existiendo margen para la mejora en un sistema tributario que genere mayores ingresos e incida en la redistribución.

La Cooperación Española está presente en el país a través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID, el Centro Cultural de España (CEE) en Santo Domingo, una representación de comunidades autónomas, como la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia, y una veintena de ONGD españolas. También tiene notable presencia en el país el sector empresarial, pero se presenta aún como un reto incorporarlo a la dinámica de

armonización entre los actores españoles de la Cooperación para el Desarrollo. A partir de dicha representación se ha creado en el país el Grupo Estable de Coordinación para la elaboración e implementación del MAP 2019-2022.

El diálogo de la CE con el gobierno dominicano para la elaboración del presente MAP ha partido de la Estrategia Nacional de Desarrollo, aprobada en 2012 y vigencia hasta 2030. Asimismo, se han tenido presentes el Plan Plurianual del Sector Público (2017-2020), así como las Metas Presidenciales y el alineamiento nacional con la Agenda 2030. Asimismo, las instituciones rectoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional han asumido la interlocución máxima, recayendo el liderazgo y acompañamiento al proceso en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En este marco, la CE busca la creación de alianzas que permitan generar sinergias entre todos los actores.

Así, este MAP entre República Dominicana y España para el período 2019-2022 establece los resultados de desarrollo a los que la Cooperación Española contribuirá durante ese tiempo, además de establecer los instrumentos principales para ello. Así, se trabajará para lograr que:

1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad, y la participación ciudadana.
2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.
3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

En el año 2016 y con apoyo de la AECID, República Dominicana elaboró y aprobó su Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que en su doble vertiente es un instrumento de política exterior y a la vez un instrumento de desarrollo por su contribución a la implementación de la END y a la Agenda 2030.

La Estrategia Nacional de Desarrollo se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, establece 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción. Sobre dicho marco general, el presente MAP se alinea con dos de los ejes principales, y se desglosa en tres Resultados de Desarrollo, según se enumeran en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. *Resultados de Desarrollo del MAP en alineamiento con la END y la Agenda 2030*

Ejes END	RD MAP 2019-2022	ODS
Eje 1: Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	RD1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad, y la participación ciudadana.	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
	RD2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.	ODS5. Igualdad de Género.

Ejes END	RD MAP 2019-2022	ODS
Eje 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	RD3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles (ODS Relacionados: ODS1, ODS4, ODS6, ODS9, ODS12).

Para el logro de los mencionados resultados, este MAP prevé mantener los instrumentos actuales de financiamiento: programas y proyectos de cooperación bilateral, convocatorias a través de ONGD españolas tanto desde la Administración General del Estado como de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a partir de proyectos y convenios. También se trabajará con cooperación delegada, así como las subvenciones de Cooperación Cultural. Se contará también con instrumentos con fuerte componente de financiación como la cooperación reembolsable, FONPRODE, y otros instrumentos diferenciados y modalidades de cooperación más ajustados a los Países de Renta Media (PRM) que requieren de bajo nivel de financiación, pero con grandes efectos en los resultados de desarrollo del MAP como alianzas público-privadas para el desarrollo, asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades y la cooperación triangular. Asimismo, se promoverá en todo momento las alianzas multiactor, para lo cual se buscará la incorporación de actores del sector privado, organismos internacionales y locales, para lograr el máximo impacto. También se trabajará desde la cooperación de carácter regional y programas regionales, a través de Fondo España-SICA, ARAUCLIMA, INTERCOONECTA, Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur-SEGIB (PIFSCC), y programas multilaterales apoyados por AECID en los que participa República Dominicana; tendrá un carácter de complementariedad con la cooperación bilateral. De igual modo, teniendo en cuenta que España es socio de la Alianza para las Contribuciones Nacionales Determinadas (para la reducción global de gases de efecto invernadero), pondrá al servicio de República Dominicana todos los instrumentos disponibles de la CE.

En cuanto al sistema de seguimiento, se articulará, por un lado, con los sistemas de seguimiento de República Dominicana definidos en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) y el seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo. Además, se promoverá la articulación con los sistemas de seguimiento de los programas de los diferentes actores de la cooperación española a fin de poder establecer su contribución al MAP. Se llevará a cabo una priorización de resultados intermedios, en los que se centrarán los esfuerzos de medición de impacto a través del diseño de indicadores y su línea basal en la primera mitad de duración del MAP, cuestión que se trabajará con el Estado dominicano.

Se prevé un sistema de monitoreo continuo, que se recogerá en el informe anual de seguimiento del MAP, elaborado por la OTC, donde se dará seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo a través de la actualización anual del progreso de los indicadores y productos del nivel operativo y de la contribución a las metas y resultados priorizados en el MAP, definidos en el Marco de Resultados de Desarrollo. Este informe anual de seguimiento será revisado y debatido por el Grupo Estable de Coordinación (GEC), que formulará las propuestas de ajustes necesarios en las intervenciones y elaborará propuestas que orienten los esfuerzos de los diferentes instrumentos de la CE a los objetivos definidos en el MAP.

Se realizará, además, una revisión intermedia en profundidad, a fin de analizar si el enfoque del presente MAP se adapta a las necesidades del momento en República Dominicana y poder reorientar aquellas que el contexto nacional e internacional aconsejen, así como una evaluación final externa, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES).

Para generar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, no sólo entre la CE y el gobierno socio, sino incorporando al conjunto de actores involucrados, se hará hincapié en la veeduría desde la sociedad civil del país socio.

La AECID en República Dominicana dispone de un mecanismo anual de rendición de cuentas a través de las reuniones de revisión de cartera con el MEPyD, como espacio de más alto nivel para el seguimiento y rendición de cuentas del MAP, así como otros espacios específicos de seguimiento y rendición de cuentas de los diferentes instrumentos de la cooperación como son los comités de seguimiento bilaterales o los encuentros con las ONGD españolas y sociedad civil.

La rendición mutua de cuentas se realizará sobre la base de los informes de República Dominicana, complementados por los de la CE y de otros donantes, y por los informes de evaluación independientes disponibles.

2. Antecedentes

2.1 Contexto del país. Agenda 2030.

República Dominicana es un país que, según datos de 2017, cuenta con una población de 10.169.172 personas⁽¹⁾. A pesar de encontrarse en pleno proceso de transición demográfica, todavía el 46,8% de la población es menor de 24 años y aproximadamente el 6,7% tiene más de 65 años⁽²⁾.

Clasificado como país de Renta Media Alta por la OCDE, este país tiene el desafío de lograr reducir la pobreza y las desigualdades. Así, según el Gobierno dominicano, la pobreza en República Dominicana está en retroceso; sin embargo, la clase media no supera todavía el 30% de la población, y el 45% de la población se considera en situación de vulnerabilidad (ubicado entre pobreza y clase media)⁽³⁾. Pese al avance experimentado a nivel general, 21 provincias de las 32 del país se encuentran con un nivel de desarrollo humano medio bajo o bajo⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ <https://www.one.gob.do/demograficas/proyecciones-de-poblacion>.

⁽²⁾ https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Analisis%20SituacionPoblacional_RD%20-%20Web_0.pdf.

⁽³⁾ <http://economia.gob.do/estadisticas-revelan-promedio-240-mil-dominicanos-dejan-pobreza-ano/>

⁽⁴⁾ En PNUD Latinoamérica y Caribe http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/informe-regional-sobre-dearrollo-humano-para-america-latina-y-e.html

El índice de desarrollo humano (IDH) del país en el año 2017 era de 0,736, lo que le situaba en el puesto 94 de 189 países. Por otra parte, el índice de desarrollo humano ajustado por desigualdad (IDHD) coloca al país en el puesto 101 del mundo con un coeficiente de 0,71. El 62,5% de las provincias tiene pérdidas por desigualdad superiores al 20%, en tanto que en 8 provincias las pérdidas por desigualdad superan el 40%. El coeficiente GINI (que mide la inequidad de la distribución del ingreso siendo su grado máximo 1) en 2017 era de 0,453, mientras que en 2016 fue de 0,487⁽⁵⁾.

⁽⁵⁾ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=DO&view=map>

Analizando la realidad dominicana en clave de Agenda 2030, por esferas de desarrollo, se observa lo siguiente:

Personas.

En el ámbito de Salud, la esperanza de vida al nacer en República Dominicana en el actual período 2015-2020 es de 73,57 años (71,07 para los hombres y 76,17 para las mujeres). Tras la aprobación de la Ley del Sistema de Seguridad Social 87-01, en el país se ha avanzado en la expansión de cobertura de salud, pasando de una cobertura nacional

del 28,0% en 2007 a 62,0% en 2015, por lo que deben continuarse y ampliarse los esfuerzos para lograr salud y bienestar en la población. En el año 2017, el 74% de los habitantes ya tenía un seguro de salud bajo el régimen contributivo o subsidiado⁽⁶⁾.

⁽⁶⁾ <http://economia.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Analisis%20Desempeno%20Economico%20y%20Social/Boletin%202017-20180823.pdf>

A partir del 2013, el gobierno dominicano asignó el 4% del PIB al presupuesto del sector educación, por lo que, en los últimos 5 años, el país ha avanzado notablemente en incrementar la infraestructura escolar, extender la alimentación escolar y mejorar el salario del profesorado. Todavía se considera como asignatura pendiente la mejora de la calidad educativa que se traduzca en una mejora de las competencias asumidas por los alumnos.

Aun así, según el Informe del Banco Mundial sobre el Desarrollo de Capital Humano, los niños en la República Dominicana tienen una expectativa de completar 11,3 años de estudios de preprimaria, primaria y secundaria para la edad de 18 años. Sin embargo, cuando se ajustan los años de escolarización por la calidad de los aprendizajes, esto es equivalente a apenas 6,3 años: una brecha de aprendizaje de 5 años.

En lo que se refiere al ámbito de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, República Dominicana ocupa el puesto 103 en el Índice de Desigualdad de Género elaborado por Naciones Unidas. La situación de la mujer en República Dominicana presenta notables brechas, destacando los bajos niveles de ingreso, que alcanzan la mitad del ingreso de los hombres. Además, se observan carencias en la atención sanitaria que afectan de manera más específica a las mujeres, con altos niveles de mortalidad materna que se mantienen de manera invariable en los últimos años. La violencia de género es un problema de gran magnitud en República Dominicana, con cifras contradictorias pero que superan el centenar de víctimas mortales al año, y miles de casos reportados de violencia contra las mujeres. También resulta alarmante que uno de cada cuatro embarazos en el país se produzca en la adolescencia, impactando de manera muy directa sobre las oportunidades de desarrollo a futuro de esas mujeres.

Planeta.

En la esfera de planeta, con relación al agua y saneamiento, el país ha logrado ir avanzando en los niveles de cobertura, pero todavía persiste un 20% de la población sin acceso a un sistema de agua potable. Asimismo, se observan problemas de continuidad de suministro y calidad del agua en el conjunto del país⁽⁷⁾.

⁽⁷⁾ http://www.inapa.gob.do/images/docs/Proyectos/INAPA-AECID/Estrategia_Nacional_de_Saneamiento/20170511-Estrategia-saneamiento-Nacional.pdf

En lo que se refiere al saneamiento, el país presenta niveles muy bajos de tratamiento de aguas residuales, lo cual representa riesgos claros para la salud y el medio ambiente. Respecto al recurso hídrico, es importante señalar que en la República Dominicana el nivel de estrés hídrico es superior al del resto del mundo. La extracción hídrica total nacional en 2010 alcanzó el 30,4% de los recursos hídricos, muy por encima del promedio mundial de 8,8%.

República Dominicana presenta vulnerabilidades con relación al clima, debido a su situación insular y geográfica, que requiere que el enfoque de resiliencia esté plenamente incorporado en todas las actuaciones. La República Dominicana es uno de los países del mundo más vulnerables al cambio climático, de acuerdo con el Global Climate Risk Index 2017 (Índice a Largo Plazo de Riesgo Climático-CRI)⁽⁸⁾. Se encuentra en el décimo primer lugar, y Haití, con la cual comparte la isla, entre los tres países más afectados del mundo, colocando la isla como una de las más afectadas a nivel global. El país ha reforzado los esfuerzos para mejorar la protección de los ecosistemas y ha incrementado la superficie boscosa en los últimos años, aunque se plantean cuestiones sobre la diversidad incorporada.

⁽⁸⁾ https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202019_2.pdf

Las iniciativas e incentivos para desarrollar la agricultura sostenible en el país han sido muy moderadas; aun así, el país es líder mundial en producción de cacao orgánico, con un 60% del volumen de exportación mundial, además de ser un líder del mercado mundial de banano orgánico.

Prosperidad.

Según datos del Banco Mundial (BM), la economía dominicana es considerada de ingreso medio alto. El país ha tenido una tasa de crecimiento económico promedio anual en torno al 5,2% de su Producto Interno Bruto (PIB), lo que lo convierte en una de las economías que más ha crecido en América Latina y el Caribe en los últimos 25 años⁽⁹⁾. El peso de la economía dominicana recae sobre el sector servicios, que en 2017 generó el 67,9% del PIB, proporcionando además el 70,8% del empleo en el país, siendo los sectores más destacados Turismo y telecomunicaciones⁽¹⁰⁾.

⁽⁹⁾ <http://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>, datos actualizados a septiembre de 2018. Consultado 12 de Octubre de 2018.

⁽¹⁰⁾ <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/5811FAB57BF9A7A5D8530DDD4DB5FBFE.pdf>. Consultado el 10 de Octubre de 2018.

El país exhibe unos de los niveles más bajos de ingresos fiscales de América Latina, con un 14,6% del PIB en 2016. Las bajas recaudaciones en términos del PIB, lo cual limita la capacidad de implementación de políticas públicas, obedecen a varias leyes de incentivos y exenciones tributarias, así como altos niveles de evasión y actividad económica informal. De este modo, el principal ingreso de los recursos públicos proviene del impuesto al consumo, el cual grava de igual manera al quintil más rico y al más pobre de la población, reduciendo así su capacidad redistributiva.

En lo que se refiere al empleo, el alto nivel de crecimiento económico del país, que en promedio anual ha superado el 5% del PBI durante muchos años, ha contribuido a la disminución del desempleo, pasando del 7,3% en 2015 a 5,5% en 2018. Sin embargo, siguen existiendo importantes desafíos. A comienzos de 2018, la población dominicana en edad de trabajar sumaba 7,4 millones de personas y la población ocupada 4,4 millones. El 55% de los empleos son informales, las remuneraciones son bajas, el 71% de los salarios formales se queda por debajo del equivalente a 300 euros mensuales y los salarios reales se encuentran en 2018 por debajo de su nivel de 10 años atrás⁽¹¹⁾. Persisten altas tasas de desempleo juvenil: según un informe presentado por el Centro para la Educación y el Desarrollo (CEDUCA)⁽¹²⁾ de julio de 2018, el 55,3% de los jóvenes dominicanos se encuentra desocupado. Según datos del Banco Mundial (2018)⁽¹³⁾, los débiles encadenamientos intersectoriales de la economía dominicana y la desconexión entre sectores de alto valor agregado y con limitada generación de empleos, sumado a sectores de bajo valor agregado (con elevados niveles de informalidad y alto crecimiento del empleo), es un síntoma de una economía segmentada, lo que también se evidencia en la estructura de las exportaciones. Esto implica un alto nivel de riesgo para la sostenibilidad del crecimiento económico del país.

⁽¹¹⁾ Guía de país de República Dominicana. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Santo Domingo. Actualizado a julio de 2018. Disponible en <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/D44E5AB1F330C82054A91149EB3E7F3B.pdf>

⁽¹²⁾ <https://www.diariolibre.com/economia/empresas/la-tasa-de-desempleo-juvenil-en-republica-dominicana-se-situa-en-un-29-4-la-mas-alta-de-america-latina-y-el-caribe-IL10395782> Consultado el 1 de octubre de 2018.

⁽¹³⁾ <http://documents.worldbank.org/curated/en/301811481618376794/pdf/DR-Policy-Notes-in-Spanish-FINAL.pdf>. Consultado el 4 de Octubre de 2018.

En lo que se refiere a las ciudades y comunidades sostenibles, es destacable el acelerado proceso de urbanización que se ha vivido en la República Dominicana en los últimos 60 años. El país ha pasado de ser un país eminentemente rural hasta la década de los 70s del siglo XX (menos del 40% de población urbana), a tener alrededor del 80,2% de

su población en la zona urbana⁽¹⁴⁾. En las grandes ciudades, se concentra gran parte de la población en situación de vulnerabilidad, afectada por escasa planificación urbana y alta exposición a fenómenos climáticos, baja calidad de servicios básicos e infraestructura. Igualmente se deben generar y/o extender políticas o programas que favorezcan la inclusión, especialmente en barrios periféricos de grandes ciudades y comunidades donde se observa una importante escasez de atención a la infancia, personas con condiciones especiales y personas mayores, agravado por situaciones de gran marginalidad e inseguridad. En el ámbito municipal, los ayuntamientos reciben únicamente una media del 2,8% del presupuesto nacional, recursos que resultan insuficientes para el cumplimiento de sus funciones. Los municipios de baja población tienen muy escasa capacidad recaudatoria y de generación de ingresos, más aún por el incipiente ordenamiento territorial y la falta de un soporte catastral para apoyar sistemas impositivos municipales. La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, responsabilidad de los ayuntamientos, entraña notables dificultades en el país.

⁽¹⁴⁾ <http://habitat3.org/wp-content/uploads/National-Report-LAC-Dominican-Republic-Final-in-Spanish.pdf>. Consultado el 15 de Octubre de 2018.

Institucionalidad.

Finalmente, en lo que se refiere a la esfera de paz o institucionalidad, República Dominicana presenta estabilidad política, con una democracia parlamentaria presidencialista.

Durante la última década, el Estado Dominicano se ha embarcado en un proceso de reforma y modernización de su administración pública, destacándose la reforma de la Administración Financiera y Presupuestaria, la reforma de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado, y de Crédito Público. Es relevante señalar que muchas de estas iniciativas de reformas se han implementado por apoyos y compromisos asumidos con algunos organismos financieros como el BID y el FMI, y por compromisos derivados de acuerdos comerciales como el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA).

Así mismo, República Dominicana se encuentra inmersa en un proceso de profundas reformas institucionales en las áreas de seguridad y justicia, focalizadas a superar modelos de organización obsoletos y adaptarse a los nuevos tiempos. Según la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2015), el 74,6% de los encuestados señaló la delincuencia como el problema que más preocupa a los dominicanos en el país⁽¹⁵⁾, por encima del desempleo (42,3%), la corrupción (26,50%), el costo de la vida (26,30%) y la pobreza (21,70%), entre otros. En este sentido, se han emprendido cambios profundos, tales como la reforma del sistema de administración de justicia penal con el Código Procesal Penal⁽¹⁶⁾ y la Ley Orgánica del Ministerio Público, de junio de 2011.

⁽¹⁵⁾ <http://opsd.gob.do/media/9448/boletin-8-seguridad-ciudadana-en-la-republica-dominicana.pdf>.

⁽¹⁶⁾ Año 2002; El nuevo sistema penal, de carácter acusatorio, se caracteriza por la división del proceso en donde el Ministerio Público adquiere un rol más relevante, ya que ahora forma parte activa de toda la fase preliminar, comenzando la investigación y sosteniendo la acusación ante los tribunales. «El Ministerio Público dirige la investigación y práctica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable».

En este contexto, el país ha avanzado en fortalecer las instituciones que componen el Estado de Derecho, aunque todavía se observan retos para mejorar la percepción de impunidad e incidencia del crimen, mejorar la transparencia y la confianza de la población en el sistema democrático y de partidos.

La estructura político-administrativa de República Dominicana presenta un modelo centralizado que asigna escasas competencias y recursos del Estado hacia las municipalidades y territorios; en la actualidad, está en marcha una desconcentración progresiva hacia las regiones únicas de planificación con una coordinación desde el MEPYD, estando pendiente la aprobación por el Poder Legislativo de la Ley de Regiones Únicas de Planificación.

Finalmente, es preciso hacer referencia al nivel de subregistro en el país.

Por lo que se refiere al entorno regional, República Dominicana ingresó como Estado miembro de pleno derecho en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en 2013. Desde entonces ha asumido en dos ocasiones la presidencia *pro tempore*, siendo la última en el primer semestre de 2018. Su agenda se enfocó en el fortalecimiento institucional, la integración social y económica, el aprovechamiento de la tecnología en el proceso de toma de decisiones al más alto nivel, la gestión integral de los desastres y el fortalecimiento de la cooperación internacional para la implementación de la Agenda 2030. También es uno de los 33 miembros de la CELAC, acogiendo en enero de 2017 la V Cumbre. Cabe destacar su participación muy activa en todos los foros y programas de cooperación sur-sur impulsados por la SEGIB.

2.2 Planes de desarrollo nacionales y sectoriales.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END)⁽¹⁷⁾, contenida en la Ley 1-12, del 26 de enero de 2012, es la herramienta de planificación a largo plazo de que dispone República Dominicana. Este instrumento fue elaborado de manera participativa y recoge la mayor parte de las expectativas de los diferentes intereses y grupos sociales del país. Es la hoja de ruta que indica la visión de desarrollo del país a 2030, coincidentemente con la Agenda 2030.

⁽¹⁷⁾ <http://economia.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>

La END se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, íntimamente imbricados, pues se requieren avances simultáneos para lograr progresos sólidos hacia el país deseado. En torno a estos cuatro ejes estratégicos, se establecen 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción. Establece 7 políticas transversales en su capítulo III.

Propone reformas institucionales y legales asociadas a cada uno de los cuatro ejes y tres grandes pactos nacionales promovidos desde el Consejo Económico y Social. Estos pactos dan respuesta a tres ámbitos sectoriales identificados por los análisis e investigaciones socioeconómicas de la década anterior como obstáculos para afrontar las transformaciones que el país demanda para alcanzar niveles adecuados de crecimiento económico que faciliten el desarrollo inclusivo y la mejora de las políticas públicas en su conjunto. Los tres pactos son:

- El Pacto Educativo que atiende a la necesidad de transformar el sistema educativo para alcanzar los niveles de calidad e inclusión requeridos.
- El Pacto Eléctrico que apuesta por la reforma de la matriz de generación energética del país.
- El Pacto Fiscal que asume el compromiso de impulsar una reforma tributaria.

En abril de 2014 se firmó el «Pacto Nacional para la Reforma de Sistema Educativo». Abarca tanto la educación básica como la universitaria. La firma de los otros dos Pactos se encuentra en proceso de discusión.

La END define un mecanismo para el seguimiento, la evaluación y la medición de indicadores y metas, revisable anualmente, cuyos informes de seguimiento anuales son elaborados por el MEPyD. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la END a través de su Sistema Nacional Estadístico. Contempla la elaboración de informes a medio plazo que se elaboran durante el último año de cada periodo de gobierno, que incluyen recomendaciones de medidas para corregir desviaciones respecto a las metas establecidas.

La base de la planificación e inversión nacional se sustenta en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) creado a través de la Ley 498-06. El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública está relacionado con los Sistemas de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Compras y

Contrataciones, Administración de Recursos Humanos, Administración de Bienes Nacionales y Control Interno. La rectoría de la planificación y la inversión en el país recae en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

La END es el marco de referencia para la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, del presupuesto plurianual y su marco financiero, de los planes institucionales, sectoriales y territoriales y del Presupuesto General del Estado, debiendo existir la máxima coherencia y consistencia entre los instrumentos de la planificación y de la presupuestación (artículo 48 END).

Los principales instrumentos nacionales de planificación a medio plazo son:

- El Plan Nacional Plurianual del Sector Público que desarrolla las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para poder ejecutar los planes, programas y proyectos de la administración pública durante el período del gobierno actual.

- Planes Regionales, que expresarán las orientaciones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público en los ámbitos regionales del país e incluirá la participación de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional.

La planificación sectorial, institucional y territorial que normalmente tienen un desarrollo presupuestario y ejecutivo anual en forma de Planes Operativos Anuales (POA). Así, numerosas instituciones de gobierno han establecido sus Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo.

Es importante destacar los Planes de Gobierno, que establecen las Metas Presidenciales a través de un sistema de programación que busca incidir en la consecución de las metas y programas prioritarios del gobierno, así como informar sobre el avance y alcance de los resultados (monitoreo) para el gobierno y la ciudadanía.

Los mecanismos para la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en la construcción de estrategias y planificación del desarrollo se basan en la existencia de un tejido asociativo plural y diverso, constituido bajo la figura de Asociaciones sin fines de lucro (ASFL). Estas ASFL tienen presencia en todo el territorio nacional y presentan una variada tipología por su presencia territorial y temática. En enero de 2018 había registradas 7.314 organizaciones en el Registro Nacional de Habilitación⁽¹⁸⁾, de las cuales un millar de ellas cuentan con financiación permanente por parte del Estado.

⁽¹⁸⁾ <http://economia.gob.do/viceministerios/planificacion/asfl/registro-nacional-de-habilitacion/>

En sus distintas líneas de acción, la END identifica explícitamente y promueve la generación de sinergias entre acciones públicas y privadas para el desarrollo. Las líneas de acción se encuentran vinculadas al fomento de la competitividad, la educación, la prevención de la violencia intrafamiliar, la promoción de la economía solidaria, el acceso a financiamientos para construcción de viviendas de bajo costo o la promoción de la educación ambiental, entre otros objetivos.

La Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) de República Dominicana adopta como una modalidad de cooperación las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS), y considera que estas son una oportunidad para vincular las acciones del Sector Público con las que llevan a cabo el Sector Privado Empresarial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y los Organismos de Cooperación Internacional que inciden en el país.

Figura 1. Sistema de Planificación del país



Fuente: MEPYD (2016). Política de Cooperación Internacional de Cooperación al Desarrollo.

La END de República Dominicana y la Agenda 2030 presentan un alto grado de alineamiento temporal y en cuanto a objetivos, metas e indicadores. Con el objetivo de apropiarse de los ODS y alinearse con ellos, se creó, por Decreto Presidencial, la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CNDS) para «Trazar la ruta para una efectiva implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de forma que todos los sectores se coordinen y establezcan las vías de implementación de la Agenda 2030, en consonancia con la END 2030». Con este propósito, se crearon cuatro subcomisiones dentro de la CNDS, cada una de ellas vinculada a un eje de la END y en articulación con las 4 P en torno a las cuales se organizan los 17 ODS de la Agenda 2030 (Planeta, Personas, Prosperidad y Paz-Alianzas). En el caso dominicano, el ODS16 y el ODS17 se integran en un bloque denominado Institucionalidad. La CNDS integra un comité interinstitucional de indicadores de desarrollo sostenible, coordinado por ONE, el cual publicó en el 2017 el Informe de factibilidad de la medición de indicadores.

Durante la celebración del Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible auspiciado por las Naciones Unidas, realizado en Nueva York del 16 al 18 de julio de 2018, el país presentó el documento «Compromisos, avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible: Informe Nacional Voluntario»⁽¹⁹⁾, en el que se informa de los avances de cumplimiento y desafíos de la República Dominicana hacia la consecución de los ODS. Dicho informe destacaba que el Gobierno Dominicano, junto al PNUD, identificó cinco áreas de aceleradores de políticas durante la misión MAPS⁽²⁰⁾:

1. Reducción de la Pobreza multidimensional.
2. Producción y consumo sostenible.
3. Competitividad y empleo.
4. Poblaciones resilientes frente al cambio climático y otros riesgos.
5. Institucionalidad del Estado sólida e incluyente.

⁽¹⁹⁾ <http://economia.gob.do/publicaciones/Informe+nacional+voluntario+2018+-+compromisos%2C+avances+y+desaf%C3%ADos+hacia+el+desarrollo+sostenible>

⁽²⁰⁾ Mainstreaming, Acceleration and Policy Support, MAPS, en sus siglas en inglés, que se traduce como Misiones de Transversalización, Aceleración y Asesoría de Políticas (MAPS).

2.3 Actuaciones estratégicas vigentes de la CE.

Se presenta la evolución de la AOD española en República Dominicana en los últimos 10 años, periodo marcado por una reducción de fondos a partir de la crisis de 2011 y la transición de República Dominicana como país de renta media a renta media alta (tabla 1).

Tabla 1. *Evolución de la AOD Bruta de España en República Dominicana*

AOD BRUTA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Millones euros	61,08	25,2	41,1	40,2	11,7	14,8	6	9,9	9,6

Fuente. Elaboración OTC Santo Domingo. Tablas de seguimiento PACI.

En este contexto en evolución, se analizan las actuaciones estratégicas que seguirán vigentes en el MAP 2019-2022, es decir, aquellas que iniciaron o fueron aprobadas en la última etapa de ejecución del anterior MAP 2014-2016 (prorrogado hasta 2018) que continuarán vigentes durante la ejecución del próximo. Adicionalmente, se incluye el Programa Multilateral del Fondo del Agua (FECASALC) que, aunque aprobado en 2009, tiene aún un horizonte de tres años para ejecutar 15 millones de euros. También se incluye el capital vivo de las operaciones de FONPRODE (aprobadas igualmente en el año 2009) para microfinanzas productivas con los bancos ADOPEM-Fundación BBVA y FDD. Se presenta la tabla resumen de intervenciones⁽²¹⁾.

⁽²¹⁾ Clasificadas por ODS con la información disponible a 12 de noviembre de 2018, en la que se registran actores de la CE, instrumentos, socios nacionales número de intervenciones, metas apoyadas y presupuesto. A medida que se reciba nueva información por parte del resto de actores se actualizará la matriz y su análisis en la implementación del MAP.

Tabla 2. *Resumen de intervenciones CE por ODS a 15 de octubre de 2018*

Ítem	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 8	ODS 11	ODS 16	TOTAL
Metas ODS	1.3, 1.5	2.3	3.8	4.1, 4.4	5.2	6.1, 6.2, 6.5	8.3, 8.10	11.3	16.1, 16.a, 16.3, 16.6	17
Número de intervenciones	4	1	1	4	6	3	5	3	6	33
Actores CE	AACID, CESAL, ACP	AECID	Prodiversa	AECID-UE, INTERED, COCEMFE	INTERED, CIDEAL, AECID	AECID, ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	AECID, ICO, AACID, CIVISMUNDI	ETEA, AACID, AECID	AECID	13
Instrumentos	Proyecto, Convenio	Proyecto	Proyecto	Cooperación Delegada, Proyecto	Proyecto, Convenio	FECASAL, Proyecto	FONPRODE, Proyecto	Proyecto	Proyecto	
Socios nacionales	Vicepresidencia, Grupo Jaragua, IDAC, Cruz Roja Dominicana, CEBSE	JAD	CEDESO	Centro Poveda, CONAMUCA, MINERD, MESCYT, INFOTEP, LA RED	Ministerio de la Mujer, MUDHA, COLECTIVA MUJER Y SALUD, Profamilia, MUDE, Centro Poveda, CONAMUCA, CEPAE	INAPA, INDRHI, Ayuntamiento de Moca	MICM, ADOPEM	MEPYD, Ministerio Agricultura, FEDOMU	MEPYD, Procuraduría General, Policía, Poder Judicial, Ministerio Ambiente, Ministerio Relaciones Exteriores	34
Financiadores	AACID	AECID	AACID	AECID y UE	AECID, Ayuntamiento de Madrid, Junta Comunidades CCM	AECID	AECID, ICO, AACID,	AACID, AECID	AECID	
Presupuestos	2.225.888	50.000	316.168	5.599.048	3.117.927	17.329.949	6.054.189	824.587	1.640.000	37.157.756
%	5,99%	0,13%	0,85%	15,07%	8,39%	46,64%	16,29%	2,22%	4,41%	100%

Fuente: elaboración OTC República Dominicana con datos disponibles.

A partir de la misma, se extraen los siguientes datos:

Los recursos registrados y comprometidos con anterioridad a la fecha de inicio de este MAP son 37.157.756 euros aportados por 6 instituciones españolas de carácter público: AECID, AACID, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Castilla La Mancha, Xunta de Galicia y Generalitat Valenciana. La AECID aporta el 93,61% de estos fondos seguida de la AACID con 1.954.659 euros (5,26% de los fondos). En cuanto a otros actores de la CE, se han registrado 9 ONGD españolas que cuentan con financiación para los primeros años de ejecución del MAP.

En cuanto a los instrumentos:

– El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS aporta el 45,75% (ODS 6) de los fondos comprometidos hasta la fecha, con 15 millones de euros vía multilateral ejecutados por el BID, provenientes de un proyecto formulado en 2009, y 2 millones de euros en un nuevo proyecto bilateral, 2018-2021.

– La cooperación reembolsable supone el 14,37% como capital vivo de la operación de préstamo ADOPEM y FDD en 2009 para finanzas productivas (ODS 8) comprometidas en 2010.

– La cooperación delegada por la UE para la mejora de la formación técnica y profesional para el sector educativo (ODS 4) supone el 12,81% de los fondos comprometidos para el periodo 2019-2022.

– Las ONGD españolas canalizan el 17,68% de los recursos comprometidos, 6.568.567,32 euros, de los cuales el 68,23% del volumen corresponde a convenios a cuatro años.

– Los proyectos de cooperación directa con contrapartes dominicanas (tanto Estado como sociedad civil) de AECID y AACID suponen el 14,77% de los fondos con 20 intervenciones con 5.488.904 euros.

En cuanto al alineamiento con la Agenda 2030 (Grafico 6), las intervenciones en ejecución y recursos comprometidos inciden directamente en 9 ODS y 17 metas principales, resaltando que las intervenciones del ODS 6 (agua y saneamiento) cubren el mayor número de metas (4):

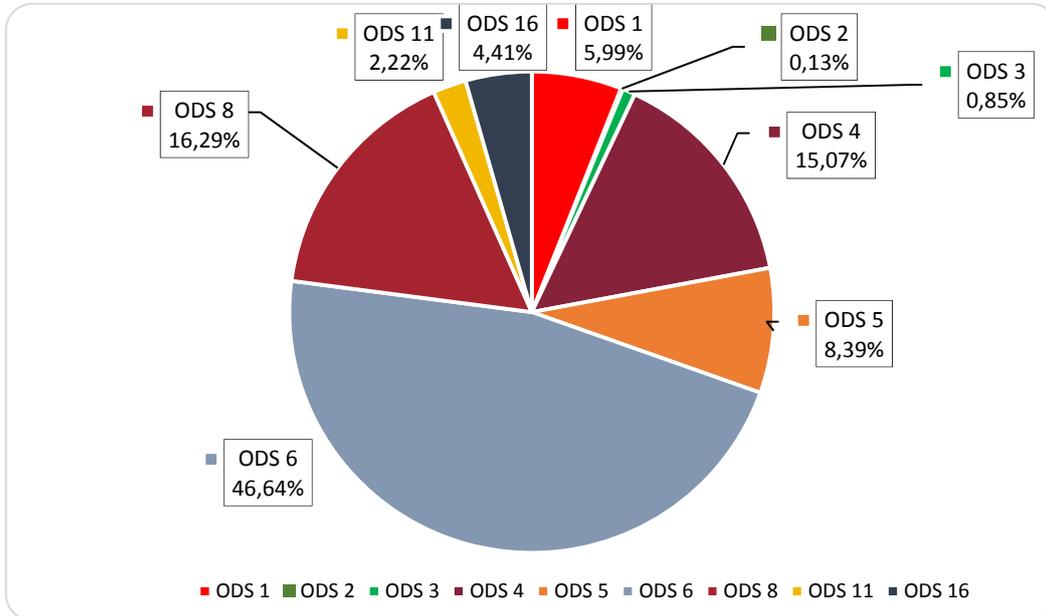
– El ODS 6 aporta el 46,64% del presupuesto con 17.329.949 millones de euros, seguido por el ODS 8 con el 16,29% (con remanente del programa de microcréditos-FONPRODE) y el ODS 4 con el 15,07% del presupuesto en su mayor parte aportado por Cooperación Delegada.

– Es muy destacable el incremento de presupuesto e intervenciones en el ODS 5 respecto a etapas anteriores: 8,39% del presupuesto y 6 intervenciones.

– El ODS 16 tiene un fuerte componente de fortalecimiento institucional y un número importante de intervenciones (6) y todas ellas son financiadas por la AECID. Presupuestariamente sólo representa el 4,41% del presupuesto. Sin embargo, 17 de las 33 intervenciones, es decir, aproximadamente el 50% del conjunto de las intervenciones, incorporan aspectos de fortalecimiento y consolidación institucional, es decir se apoya muy fuertemente la meta 16.6.

Analizando estos datos respecto a los 4 ámbitos ODS, el que aglutina más fondos comprometidos es el de Planeta, con el 46,64% de los fondos. A continuación, le sigue la dimensión Personas con el 30,44% de los fondos. La dimensión de Prosperidad acumula el 18,51% del presupuesto y la dimensión de Paz o Institucionalidad, adquiere un 4,41%. Sin embargo, es preciso señalar que el 50% de las intervenciones incorporan elementos de fortalecimiento Institucional.

Gráfico 1. Distribución porcentual del presupuesto comprometido CE para el MAP 2019-2022



Fuente. Elaboración con datos de la OTC-AECID de República Dominicana.

Sobre la Cooperación Triangular solo aparece reflejado un proyecto en la tabla de proyectos vivos y comprometidos (financiado a través de cooperación bilateral). Sin embargo, hay que comentar que este instrumento tomará un mayor impulso y se dará continuidad al Programa INTERCOONECTA, dada la tendencia regional en que la Cooperación Sur-Sur y Triangular se afianzan como modalidad preferente para el doble rol de los países de RMA: receptor y nuevo oferente de cooperación técnica, como es el caso de República Dominicana.

Otra de las modalidades que cobrarán mayor relevancia para la implementación y financiación de la Agenda 2030, las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD), no cuenta con proyectos con recursos comprometidos durante el periodo MAP. No obstante, el VIMICI ha constituido una base técnica y política para su impulso en los próximos años.

2.4 Armonización con los socios europeos.

Pese a que en República Dominicana no se ha producido un ejercicio de Programación Conjunta, los mecanismos de armonización entre los socios europeos son amplios. Así, se producen reuniones de seguimiento de jefes de cooperación con carácter trimestral convocadas por la Delegación de la Unión Europea, a las cuales asisten principalmente España, Francia, Alemania e Italia. Asimismo, se participa activamente en los ejercicios conjuntos en el país, como son la Hoja de Ruta con Sociedad civil, o el seguimiento e implementación del Plan de Acción de Género (GAP, por sus siglas en inglés).

Así, AECID está ejecutando un programa de cooperación delegada por la Unión Europea, y se trabaja para aunar iniciativas y unir esfuerzos a fin de lograr un mayor impacto y eficiencia en los fondos europeos.

3. *Análisis de la Cooperación Española*

3.1 Diálogo entre la CE y las instituciones del gobierno y sociedad civil.

La CE está presente en el país a través de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID (OTC), el Centro Cultural de España (CCE) en Santo Domingo, una representación de comunidades autónomas, como la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia, y una veintena de ONGD españolas. También tiene notable presencia en el país el sector empresarial, pero se presenta aún como un reto incorporarlo a la dinámica de armonización entre los actores españoles de la Cooperación para el Desarrollo. Otras Comunidades Autónomas, entidades locales como ayuntamientos, diputaciones y fondos de agrupaciones municipales canalizan financiación y participan en proyectos de desarrollo local.

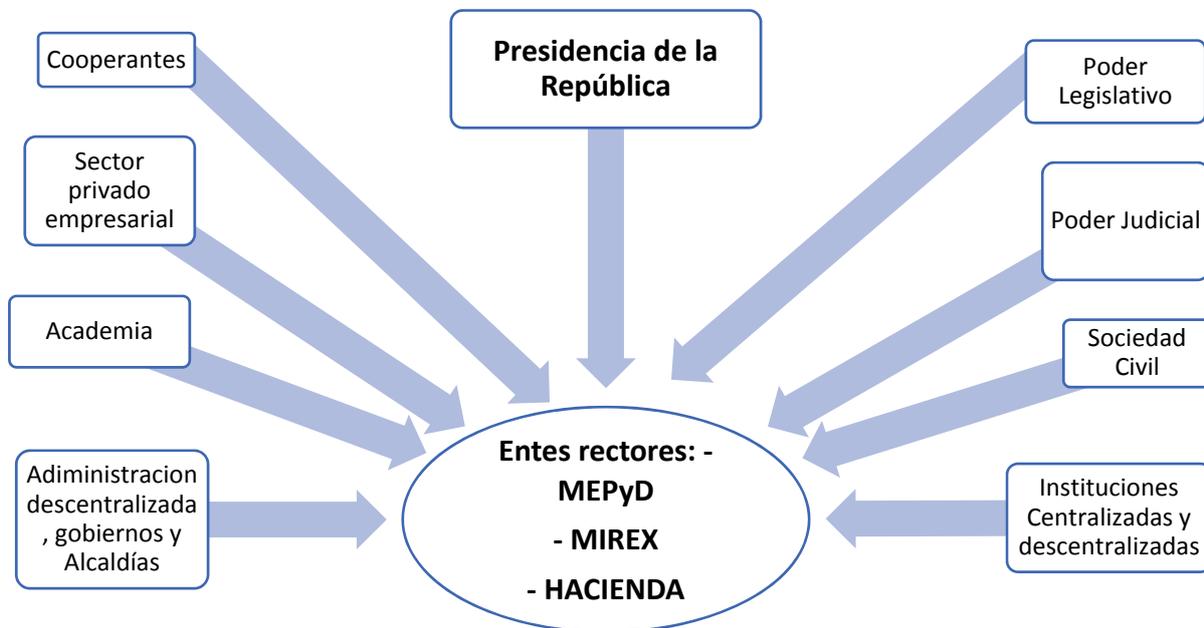
El diálogo de la CE con las instituciones de gobierno de la República Dominicana para el impulso de la Cooperación Técnica, Científica y Cultural se canaliza desde de Embajada de España y su Oficina Técnica de Cooperación-AECID, habiendo cumplido en 2018 treinta años de presencia en el país y de suscripción de su Convenio Básico en 1988. Desde entonces se han renovado los compromisos de cooperación por ambos países, a través de 8 Comisiones Mixtas, con una contribución española estimada de unos 500 millones de euros, orientada a la lucha contra las distintas formas de exclusión y pobreza, la lucha contra las desigualdades –de género y culturales principalmente– la protección de los derechos humanos y la protección del medioambiente en la República Dominicana. La Ley de Cooperación Española de 1997, la agenda internacional de los ODM (2000), el establecimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010) y la agenda internacional de los ODS (2015) vienen sustentando, sucesivamente, el diálogo y los acuerdos programáticos para un fructífero trabajo conjunto.

En la República Dominicana se ha conformado el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) como instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la Cooperación Internacional en la República Dominicana. Su objetivo es optimizar y hacer un uso más eficiente de los recursos de la Cooperación Internacional mejorando las relaciones entre los actores nacionales y la comunidad cooperante sobre la base de los objetivos y las prioridades nacionales. El SINACID permite desarrollar la interlocución entre las instituciones gubernamentales, las fuentes de cooperación, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, articulando la oferta de cooperación con los objetivos y prioridades de desarrollo identificadas en la END, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y las metas de gobierno.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional, la cooperación internacional para el desarrollo tiene tres entidades rectoras:

- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como órgano rector de las políticas de desarrollo nacionales.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), como órgano rector de la política exterior dominicana.
- El Ministerio de Hacienda (MH), como órgano responsable de gestionar el presupuesto nacional y articularlo con los planes de inversión y financiamiento del desarrollo.

Figura 2. Actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID)



Fuente. Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana (PCID). MEPyD. 2016.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como entidad rectora y coordinadora de la cooperación internacional en República Dominicana, a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), es el principal interlocutor de la AECID para la planificación, seguimiento y coordinación de la cooperación en el país en sus distintas fases y ciclos de gestión: tanto para la elaboración de las comisiones mixtas, identificación de iniciativas, coordinación institucional, determinación de normas y procedimientos de cooperación, como también canalización de la cooperación triangular. Se estructura en dos Direcciones Generales: Dirección General de Cooperación Bilateral (DIGECOOB) para la cooperación bilateral, y Dirección de Cooperación Multilateral (DIGECOM), para la cooperación multilateral con las cuales se mantienen reuniones sistemáticas y periódicas de alto nivel, así como reuniones técnicas de seguimiento de acciones y proyectos.

La Presidencia de la República marca prioridades y facilita los diálogos de alto nivel con instituciones nacionales, así como da un marco para la articulación interinstitucional.

En la cooperación internacional en República Dominicana interactúan una amplia variedad de actores, conformados por organismos internacionales, entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, ONGD internacionales, y en algún caso también han contado con representación del sector privado. Desde el órgano rector de la Cooperación internacional en el país, el VIMICI del MEPyD, se ha trabajado a fin de formular la organización de los espacios de diálogo.

En la actualidad, es preciso reseñar los siguientes espacios de diálogo con el gobierno dominicano en los que también participa la CE:

- Foro Nacional para la Gestión de Riesgos, integrado por ONG especializadas en el sector, participación de algunas entidades públicas y representación en la Comisión Nacional de Emergencias.

– La Mesa de Educación, que agrupa a todas las entidades que mantienen o han mantenido alguna modalidad de cooperación con el sector educativo, tanto de nivel básico como universitario.

– La Mesa del Agua, órgano de gobierno liderado por el MEPYD e integrado por todos los organismos públicos y privados con responsabilidad en el ámbito del agua y en la cual la comunidad internacional participa como observadora, con voz, pero sin voto. Se reúne con una periodicidad anual.

– Grupo de Agua, Saneamiento e Higiene. Coordinado por el Ministerio de Salud de República Dominicana, forman parte de este todas las Corporaciones de Agua potable del país, ONG y organismos internacionales.

– En el ámbito cultural, el Ministerio de Cultura estableció a finales de 2017 el Consejo Nacional de Cultura con participación de sociedad civil y organismos internacionales, sin embargo, desde entonces sólo se han convocado dos reuniones.

La Cooperación Española viene celebrando foros periódicos de intercambio con la sociedad civil tanto española como dominicana, en muchas ocasiones a través de sus ONGD socias españolas. Entre ellos, los focalizados en el empoderamiento económico de las mujeres y las políticas de igualdad.

3.2 Alineamiento con el país.

En el año 2016 y con apoyo de la AECID, República Dominicana ha elaborado y aprobado su Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que en su doble vertiente es un instrumento de política exterior y a la vez un instrumento de desarrollo por su contribución a la implementación de la END y a la Agenda 2030.

Como productos de implementación de dicha política el país ha conseguido logros significativos que contribuyen al cumplimiento de la Agenda Global la Eficacia de la Ayuda y al alineamiento de la Cooperación Internacional a la END y la Agenda 2030:

– Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID).

– Las Normas para la Gestión de la Cooperación Internacional establecen un orden normativo y procesal que facilita la gestión y ejecución de las distintas modalidades de la cooperación internacional no reembolsable por instituciones en el marco de SINACID.

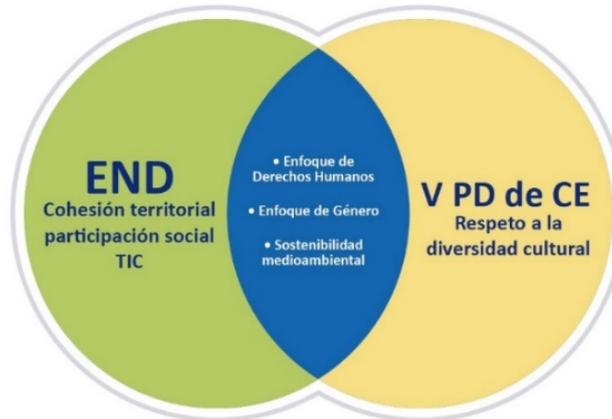
– Catálogo de prioridades de oferta y demanda de cooperación.

– Sistema de Información de la Cooperación Internacional.

– Creación de espacios sectoriales y territoriales de coordinación de la cooperación internacional.

La CE está plenamente alineada con todos estos sistemas nacionales e instrumentos siguiendo todos los principios de eficacia y calidad de la ayuda. Entre los principios transversales de la END y el Plan Director de la CE vigente hay una alta alineación como se puede ver en la Figura 1.

Figura 3. Principios transversales de la END versus Principios transversales V PD CE



Fuente: Elaboración propia con datos del V Plan Director de la CE y de la END.

Durante la elaboración del presente Documento de Decisiones Estratégicas, la CE ha establecido un diálogo directo liderado por MEPyD con las instituciones del SINACID y una interlocución con las 4 subcomisiones de ODS de las esferas Personas, Planeta, Prosperidad e institucionalidad y una revisión minuciosa de la END, Plan Plurianual de Inversión Pública, Metas Presidenciales y Aceleradores de ODS. El Marco de Resultados elaborado es el fruto del cruce y la priorización de dichas metas.

Respecto al Marco de Asociación anterior, elaborado en plena alineación con la END 2012-2030, de acuerdo con la evolución del país socio, así como las orientaciones del PD vigente, se potenciarán instrumentos como la cooperación reembolsable, la cooperación triangular, cooperación delegada y alianzas público-privadas para el desarrollo y asistencias técnicas.

Los proyectos de cooperación directa con el gobierno dominicano, que en el MAP anterior han tenido una marcada incidencia en el fortalecimiento institucional y generación de capacidades, serán también una vía para apalancar recursos adicionales de la CE y movilizar recursos nacionales. En suma, se considera que la articulación eficiente de nuestros instrumentos puede fortalecer nuestra ventaja comparativa, generar mayores impactos en el desarrollo y mejorar nuestra capacidad de coordinación entre todos los actores de la CE en el país. Respecto a las ONGD españolas también seguirán aportando innovación en los sectores de actuación de forma complementaria.

3.3 Ventaja comparativa.

La CE está presente en la República Dominicana desde el año 1988, lo que da cuenta de la experiencia acumulada por su larga trayectoria y presencia en el país. Por dicho motivo, se encuentra una gran cantidad de ámbitos en los cuales, según los actores presentes en República Dominicana, se puede afirmar que la CE dispone de una gran ventaja comparativa: seguridad y justicia, cultura para el desarrollo, agua y saneamiento, desarrollo territorial, fortalecimiento de capacidades institucionales, creación de oportunidades económicas para los más vulnerables, lucha contra la violencia de género, promoción de la igualdad y la equidad, mejora de la calidad educativa, respuesta humanitaria, preparación para desastres, entre otros.

La percepción que tienen las contrapartes dominicanas y los actores internacionales de la CE es de una cooperación cercana, que parte del diálogo para la identificación de necesidades y de la flexibilidad a la hora de la ejecución de los fondos. Este enfoque favorece la creación de alianzas y la unión de esfuerzos entre instituciones. Además, precisamente fruto de dicho diálogo, las intervenciones incorporan un notable nivel de pertinencia, al tiempo

que se valora el acompañamiento que se lleva a cabo durante la ejecución de las iniciativas. En este contexto, es preciso hacer mención de la histórica relación de República Dominicana con España, país con el que siempre se ha sentido muy identificado. Gracias a este contexto, la CE encuentra un nivel de receptividad muy destacable en el país, solicitándose en ocasiones su acompañamiento en diferentes procesos de diseño de políticas de desarrollo o de creación de espacios de concertación y diálogo, ya que su presencia es percibida como elemento que contribuye a consolidar el quehacer de la institución.

Algunos actores han destacado el enfoque a largo plazo de determinados programas de la CE, sobre todo en el ámbito regional, que ha contribuido, sin lugar a duda, a que los programas de cooperación sigan adelante con independencia de los cambios políticos. Esta flexibilidad ha redundado en la credibilidad de la CE como un socio comprometido y constante.

Entre los conceptos que más han repetido los actores a la hora de hablar de la ventaja comparativa de la CE, están:

- La Cooperación Triangular. Gracias a la red de Oficinas Técnicas de Cooperación en todos los países, se dispone de una estructura que facilita la realización de iniciativas de esta modalidad de cooperación.

- La presencia de un grupo notable de ONGD españolas, las cuales pueden contribuir al fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil dominicana.

- La apuesta por la igualdad de género realizada por la CE en los últimos 15 años aporta un gran valor en un contexto como el dominicano.

- El fortalecimiento y consolidación institucional es uno de los grandes retos que presenta el país, en el cual la CE presenta notable trayectoria, sobre todo en lo que se refiere al abordaje de las desigualdades a nivel territorial.

- La cooperación de España en el ámbito de Cultura y Desarrollo es muy valorada a nivel nacional, con gran relevancia el CCESD como referente en el enfoque de promoción de la diversidad e identidad cultural.

4. Documento de decisiones estratégicas

4.1 Introducción.

Para la elaboración de este Marco de Asociación País, la Cooperación Española se alinea en primer lugar con la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de República Dominicana (END), que es herramienta de planificación a largo plazo con rango de Ley de que dispone República Dominicana, la cual propone la visión de desarrollo con el horizonte de 2030. Asimismo, se ha considerado el Plan Nacional Plurianual del Sector Público como herramienta de medio plazo, y se han tenido en cuenta los diversos ejercicios realizados en el país de alineamiento de la END a la Agenda 2030, y los Aceleradores de metas de los ODS priorizados por el Gobierno dominicano. También se parte para el presente ejercicio de las Metas Presidenciales, como marcos de referencia, todos ellos clave para el quehacer público.

La toma de decisiones estratégicas para la elaboración del MAP con República Dominicana ha partido de un proceso participativo en el cual se han establecido diversas líneas de diálogo, con el Gobierno de República Dominicana, con el cual se firmará el documento final, pero también se consultó con entidades de la sociedad civil española y sus socios dominicanos.

Así mismo, se celebró una reunión entre la Embajada del Reino de España y las instituciones rectoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 6 talleres con las subcomisiones de ODS Planeta, Institucionalidad, Personas y Prosperidad, coordinados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y otro taller con las ONGD españolas y sus socias dominicanas.

De igual manera, se han mantenido numerosas sesiones de trabajo específico con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo destinadas a clarificar el ejercicio de priorización.

En coordinación con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), organismo dependiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, durante el trimestre posterior a la firma de la IX Comisión Mixta, se establecerá la priorización de Resultados Intermedios y se completará la definición de indicadores del Marco de Resultados Intermedios que permita realizar el adecuado seguimiento y medición de impacto del presente MAP.

4.2 Cuadro de Asociación.

Fruto de los diálogos mantenidos y de las reflexiones derivadas de la fase de análisis se ha considerado que los esfuerzos de la Cooperación Española deberían centrarse en el logro de los siguientes Resultados de Desarrollo:

1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.
2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.
3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación del MAP, no se establece una priorización geográfica debido a que el análisis del país refleja la existencia de desigualdades y personas en situación de vulnerabilidad en todo el territorio nacional, cuyas problemáticas serán abordadas desde el presente MAP, a partir del apoyo para el desarrollo e implementación de políticas públicas y la reducción de desigualdades de género, territoriales y sociales para la construcción de resiliencia.

Como estrategia para la implementación del MAP se potenciará el trabajo en alianzas multiactor y con otros organismos internacionales de cooperación presentes en el país (OMUDES e IFI), así como una fuerte articulación entre instrumentos de la CE. Se dará continuidad a la trayectoria de coordinación y alianzas con organismos internacionales como FAO, IICA, ONU Mujeres, PNUD, UNICEF, UNFPA, y otros.

Se propiciará una mayor participación del sector privado.

Siguiendo lo estipulado por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y su desarrollo en el Plan Director vigente de la CE, el MAP de República Dominicana asume y desarrolla la integralidad de los principios transversales de la cooperación española. La adopción del enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la promoción de la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental estarán presentes en todas sus intervenciones mediante la adopción de medidas de acción positiva.

Cuadro 2. *Marco de Asociación con República Dominicana*

IMPACTO PAIS	Eje 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueva la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	Eje 3. Una economía territorial y socialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado laboral y se inserta de forma competitiva en la economía global.
EFFECTOS CE	RD 1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad, y la participación ciudadana.	R2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.
		RD3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

METAS PD CE	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.	Meta 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
		Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
	Meta 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social.		Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
			Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible.
			Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje.
			Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
			Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y la personas que se encuentran en situaciones vulnerables.
			Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
			Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene.

En este contexto, para el avance en cada uno de los Resultados de Desarrollo mencionados, se ha definido una serie de resultados intermedios, que serán en los cuales la Cooperación Española centre sus esfuerzos en los 4 años de duración del presente Marco de Asociación País. A continuación, se desglosa cada uno de los resultados intermedios, y el enfoque que se otorga a cada una de las áreas:

1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.

Para el logro de un avance significativo en este resultado, los apoyos de la Cooperación Española se centrarán en acciones enfocadas a lograr:

1.1 Las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y garantizan el acceso a la justicia mejoran su capacidad de respuesta de forma rápida, oportuna y eficiente, respetando y protegiendo los derechos humanos.

Para ello, se trabajará con las instituciones que conforman el Estado de Derecho, con el objetivo de poder contribuir a una mejora de la calidad del servicio de administración de justicia y seguridad en el país, de acuerdo con los principios democráticos de responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos. De esta forma, se garantizará el acceso a la Justicia de toda la población, poniendo un especial énfasis en garantizar el acceso a las víctimas de violencia de género y sus familiares, protegiendo y

salvaguardando en todo momento su dignidad. Así, se busca promover la agilización de los procesos judiciales, la resolución alternativa de conflictos, la efectiva ejecución de sentencias en tiempos razonables, así como la profesionalización y la especialización de recursos humanos en materia de investigación técnica y forense, para poder contar con elementos de prueba más sólidos, investigaciones más completas, y que permitan mantener la acusación en los Tribunales.

Se trabajará⁽²²⁾ principalmente con instituciones dominicanas, con fondos de cooperación bilateral.

⁽²²⁾ Instrumentos: Se consideran bilaterales los fondos destinados a instituciones y organismos de República Dominicana provenientes de los diferentes donantes de Cooperación Española (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales).

Los fondos de ONGD están destinados a convocatorias para ONGD españolas provenientes de los diferentes donantes de Cooperación Española (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales).

1.2 Promovida una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al logro de los ODS.

En este contexto, se trabajará para apoyar los esfuerzos de las instituciones, en la consolidación de sus avances y actualización de procedimientos con el objetivo de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. Asimismo, se otorgará particular atención a los procesos de articulación entre diversas instituciones con el objetivo de avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, y no dejar nadie atrás. Por otra parte, se contempla apoyar los esfuerzos nacionales enfocados a analizar y hacer más eficientes los esquemas de gasto público y marco fiscal. Finalmente, se apoyarán los esfuerzos encaminados a fortalecer la disposición de indicadores y datos estadísticos para la toma de decisiones en las políticas públicas.

Esta línea de trabajo se abordará con las instituciones públicas dominicanas con fondos bilaterales, siendo particularmente relevantes las acciones de cooperación triangular y el Programa INTERCOONECTA dirigido al fortalecimiento de capacidades de funcionarios de instituciones públicas.

1.3 Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres participan del diálogo sobre la construcción de políticas públicas y ejercen una veeduría social.

El avance continuo hacia un Estado Social y Democrático de Derecho requiere de la activa participación de los diversos actores que permita la visibilización y abordaje de temas con relevancia social y la construcción de políticas públicas más inclusivas mediante el diálogo articulado con los distintos sectores de la sociedad civil. Para ello, se plantea el presente resultado intermedio con el cual se aspira a fortalecer los esfuerzos que están realizando las organizaciones de sociedad civil dominicana y el papel fundamental que cumplen en países de renta media, incluyendo a las organizaciones no gubernamentales españolas que trabajan en el país, promoviendo el fortalecimiento de capacidades y el trabajo en red.

Esta línea de trabajo se abordará desde las convocatorias de concurrencia competitiva de ONGD. Se profundizará asimismo el trabajo con sociedad civil dominicana de la mano del Programa de Cooperación con Afrodescendientes y desde la cooperación bilateral.

2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.

Para el avance decidido en este resultado, se formulan los siguientes Resultados Intermedios:

2.1 La población, con énfasis en la población joven, está sensibilizada en temas de igualdad y violencia de género, en un contexto institucional que promueve la prevención y la información.

Las brechas de género observadas en la República Dominicana requieren de una alianza y unión de esfuerzos que ya están promoviendo numerosas instituciones y organizaciones, dirigidos a lograr avanzar en la igualdad, tanto formal como real, y frenar la alta incidencia de las diversas formas de violencia en el país. Para ello, se apoyará la necesaria articulación para mejorar el impacto y contribuir al avance hacia una mayor igualdad en República Dominicana, en la cual las violencias de género resulten inaceptables. Será necesario profundizar el trabajo dirigido a promover el cambio de imaginarios sociales e institucionales que perpetúan las brechas de partida.

Este resultado se abordará desde el trabajo bilateral de la cooperación española con instituciones dominicanas y desde convocatorias de proyectos y convenios de ONGD, así como desde el programa de derechos humanos ejecutado por el Centro Cultural de España.

2.2 El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces, y mecanismos de persecución y sanción.

El nivel de incidencia de la violencia de género en República Dominicana requiere de una línea de acción específica que apoye a las víctimas de toda edad y condición. Para ello, se trabajará con el conjunto de actores que conforman la respuesta integral contra la violencia de género, incidiendo en la protección, información y atención necesaria a las víctimas. La disminución de la impunidad resulta imprescindible para avanzar en el establecimiento de una hoja de ruta que garantice el acceso a la justicia y el resarcimiento de las víctimas.

Este resultado intermedio, se trabajará desde un enfoque integral, que promueva la coordinación interinstitucional e intersectorial, que contemple a entidades públicas, con fondos bilaterales, y a organizaciones no gubernamentales, en las convocatorias competitivas de AECID.

2.3 El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de igualdad de género en Políticas públicas.

En este resultado se apoyarán los esfuerzos institucionales encaminados a introducir la transversalidad de género como principio en las políticas públicas, lo que implica que el valor de la igualdad estará presente en toda su estructura organizativa y, por ende, en las acciones que desde las distintas dependencias institucionales se lleven a cabo, poniendo como reto alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, no como un objetivo más, sino como parte de cualquier proyecto, política, acción o norma que se pretenda llevar a cabo.

De esta forma, se contribuirá al avance de la igualdad en todos los ámbitos de las políticas públicas, con el objetivo de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Se trabajará desde el ámbito de fondos de cooperación bilateral con instituciones públicas dominicana y también a través de ONGD españolas.

2.4 La población, en especial la adolescente, cuenta con servicios de información, asistencia legal, psicológica en derechos sexuales y reproductivos.

El avance hacia la igualdad pasa por la necesaria asunción de los derechos sexuales y reproductivos de todos los seres humanos. Para ello, se apoyarán acciones enfocadas al fortalecimiento de servicios dirigidos a la provisión de información y asistencia para el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, la reducción de la incidencia del embarazo adolescente, con particular atención a colectivos vulnerables. Se enfatizará el trabajo en la calidad de atención (enfocados desde la demanda) y la disminución de barreras de acceso.

Se abordará esta línea de trabajo con fondos de cooperación bilateral, a través del Programa Educativo y el de Derechos Humanos y Culturales que promueve del Centro Cultural, y convocatorias competitivas a ONGD.

3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.

Este resultado buscar aunar los esfuerzos que se llevan a cabo para potenciar las oportunidades económicas y de empleo de los más vulnerables, junto con los aspectos relacionados con el ordenamiento en los territorios, a través de un enfoque de desarrollo sostenible que integre ambos aspectos para lograr mitigar las brechas urbano-rurales que se presentan en el país.

Para el logro de un avance significativo en este resultado, los apoyos de la Cooperación Española se centrarán en acciones enfocadas a lograr:

3.1 Mejorada la oferta de educación técnica y formación profesional, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento y la reducción de las brechas de género.

Disponer de un sistema que garantice la formación para el empleo resulta crítico para la mejora de las condiciones de empleabilidad de la población, sobre todo la juvenil. Para ello, en esta línea se apoyarán los esfuerzos que están realizando, desde el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional, para el fortalecimiento del sistema nacional de educación y formación técnico profesional. Se prestará particular atención a la formación inclusiva y a la realización de acciones que mitiguen la feminización y masculinización de las distintas profesiones.

Esta línea de trabajo se apoyará mediante los fondos delegados por la Unión Europea y con fondos de cooperación bilateral, y también podrá formar parte de convocatorias competitivas de ONGD. Así mismo, se abordará desde el programa de capacitación del CCE y el Programa ACERCA.

3.2 Fomentadas las actividades económicas en medio rural para la inclusión productiva y resiliente de mujeres y colectivos vulnerables.

La sostenibilidad del medio rural pasa por el necesario fomento de las actividades que ofrezcan oportunidades económicas a la población que reduzca las tasas de migración. Para ello, se apoyará la formulación de políticas públicas y acciones encaminadas a la inclusión productiva de la población, con particular atención a mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables en entornos rurales. En este contexto, la adaptación al cambio climático y la transversalización del medio ambiente resultará clave para la formulación de propuestas con futuro para lo que deberá tenerse en cuenta la Contribución determinada a nivel nacional (NDC) al Acuerdo de París de República Dominicana.

Dicho resultado intermedio se abordará desde los fondos bilaterales con instituciones públicas, así como con fondos de cooperación reembolsable y convocatorias competitivas de ONGD.

3.3 Desarrolladas infraestructuras sostenibles y resilientes para el desarrollo económico y el bienestar humano.

El progreso de República Dominicana hacia la Agenda 2030 y ODS requiere del avance en la transformación de sus infraestructuras, a fin de poder responder a los retos que se le presenta al país en términos de resiliencia, acceso para el conjunto de la población, con particular atención a las necesidades de las mujeres, y que tenga en cuenta el impacto del cambio climático en el país.

Para ello, desde esta línea de trabajo se apoyará a las instituciones públicas dominicanas en inversiones en infraestructuras sostenibles y resilientes a través de créditos FONPRODE.

3.4 Aumentado el impacto del turismo en la economía local, utilizando los recursos nacionales y el patrimonio cultural.

República Dominicana dispone de una dinámica industria turística que cada año atrae a millones de personas al país. En este contexto, el resto de la economía no consigue aprovechar al máximo dicha llegada y resulta preciso lograr una puesta en valor del resto de actores, a fin de lograr encadenar las pequeñas y medianas empresas dominicanas al motor turístico.

Dicha línea se abordará desde el trabajo con instituciones públicas dominicanas con fondos y actividades de cooperación bilateral, siendo además un ámbito que favorece la articulación de posibles Alianzas Público-Privadas de desarrollo, convocatorias de ONGD. También desde el Centro Cultural se contribuirá a la consecución de este Resultado.

3.5 Apoyada la gobernanza para un desarrollo municipal sostenible, con particular atención a la gestión de residuos sólidos.

Los municipios y distritos municipales de República Dominicana están llamados a jugar un importante rol en el avance del país en un modelo territorial equilibrado, sostenible e inclusivo, que contribuya a frenar la migración hacia las ciudades. Para ello, se apoyarán iniciativas de contribuyan al diálogo nacional en torno a la agenda municipal, la formulación e implementación de planes de acción local y los ejercicios que permitan la participación de los actores desde el territorio. En este contexto, se prestará particular atención a la gestión de residuos sólidos.

Este resultado se promoverá desde la cooperación bilateral con organismos dominicanos, así como con fondos reembolsables a través de FONPRODE. Desde ambos instrumentos se trabajará en el marco del Programa Estratégico de Ciudades Sostenibles- PRECISO.

3.6 Recuperados, fomentados y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación inclusiva y respeto a la diversidad cultural.

República Dominicana es un país con un gran potencial en la creación de contenidos culturales y con una gran riqueza cultural, sin embargo, todavía es preciso mantener los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

El Ministerio de Cultura ha tomado varias iniciativas con el fin de desarrollar un sistema nacional de cultura que fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas, el patrimonio y a la industria cultural. En este sentido, y teniendo como referencia el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura, se trabajará en facilitar procesos que contribuyan a la creación y mejora de agentes y profesionales del sector; la participación activa de la población en la vida cultural, fomentando el diálogo intercultural y la diversidad cultural; redoblando los esfuerzos para promover, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural dominicano; e impulsando los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales, en especial con comunidades en riesgo de exclusión.

Este resultado de desarrollo se promoverá desde los programas del CCE, así como con alianzas con la sociedad civil dominicana, Programa Afrodescendientes, organizaciones e instituciones y el programa ACERCA.

3.7 Promovida la gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y fortalezca la resiliencia.

Se trabajará la reducción del riesgo a desastres desde el ámbito local, municipal y comunitario, priorizando la prevención, preparación, educación, implementación de sistemas de alerta temprana, y la conservación de ecosistemas, con un enfoque de adaptación al cambio climático, orientado a disminuir la vulnerabilidad de las personas y los bienes, permitiendo la mejora de la gestión del territorio y del ambiente buscando moderar o evitar el daño.

Para ello se apoyarán alianzas, a través de convocatorias competitivas a ONGD y otros actores, así como cooperación bilateral. Se promoverá también un enfoque transversal de gestión de riesgos en todas las actuaciones de cualquier sector de la Cooperación Española en la República Dominicana.

3.8 Mejorada la gestión integrada de las distintas cuencas hidrográficas, garantizando la seguridad hídrica y el derecho humano al agua.

Se apoyará la implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) como proceso para el desarrollo local sostenible desde el enfoque de cuenca en los territorios. Para ello, se apoyará la actualización del Plan Nacional de Recursos Hídricos del país y se acompañará la planificación operativa en una cuenca concreta, procurando: suficiente agua para el desarrollo económico y social y para los ecosistemas, visibilizar y valorar los diferentes usos para la supervivencia y el bienestar humano, aprovechar la capacidad productiva del agua, asegurar suficiente agua segura a un precio asequible para que las personas lleven una vida limpia, sana y productiva, protegidas de inundaciones y sequías y enfermedades transmitidas por el agua, además de atender la variabilidad climática y asegurar la protección ambiental.

Para ello se trabajará con proyectos bilaterales a través del FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento) con los organismos competentes del estado dominicano, así como a través de Convenios y Proyectos con ONG.

3.9 Mejorado el saneamiento e higiene a los colectivos más vulnerables.

En República Dominicana existen personas que no cuentan con instalaciones sanitarias que brinden privacidad, garanticen la dignidad, y sean físicamente accesibles, asequibles, seguros e higiénicos, fundamentalmente en el área rural y periurbana del país, en los hogares y en entornos como escuelas, bateyes, y lugares de trabajo, garantizando el derecho al saneamiento y la higiene.

La Cooperación Española contribuirá para asegurar el derecho humano al saneamiento y la higiene en estas áreas, a través de proyectos implementados por ONG, así como en alianzas público-privadas, y en convocatorias competitivas para ONGD y otros actores.

4.3 Cuadros de Resultados.

Cuadro 3. *Resultados de Desarrollo (Nivel 1) y Resultados Intermedios (Nivel 2) apoyados por la CE*

Resultados de Desarrollo	Resultados Intermedios
1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.	1.1 Las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y garantizan el acceso a la justicia mejoran su capacidad de respuesta de forma rápida, oportuna y eficiente, respetando y protegiendo los derechos humanos.
	1.2 Promovida una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al logro de los ODS.
	1.3 Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres participan del diálogo sobre la construcción de políticas públicas y ejercen una veeduría social.
2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.	2.1 La población, con énfasis en la población joven, está sensibilizada en temas de igualdad y violencias de género, en un contexto institucional que promueve la prevención y la información.
	2.2 El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces, y mecanismos de persecución y sanción.
	2.3 El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de igualdad de género en Políticas públicas.
	2.4 La población, en especial la adolescente, cuenta con servicios de información, asistencia legal, psicológica en derechos sexuales y reproductivos.
3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.	3.1 Mejorada la oferta de educación técnica y formación profesional, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento y la reducción de las brechas de género.
	3.2 Fomentadas las actividades económicas en medio rural para la inclusión productiva y resiliente de colectivos vulnerables con particular atención a las mujeres.
	3.3 Desarrolladas infraestructuras sostenibles y resilientes para el desarrollo económico y el bienestar humano.
	3.4 Aumentado el impacto de turismo en la economía local, utilizando los recursos nacionales y el patrimonio cultural.
	3.5 Apoyada la gobernanza para un desarrollo municipal sostenible, con particular atención a la gestión de residuos sólidos.
	3.6 Recuperados, fomentados y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación inclusiva y respeto a la diversidad cultural.
	3.7 Promovida la gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y fortalezca la resiliencia.
	3.8 Mejorada la gestión integrada de las distintas cuencas hidrográficas, garantizando la seguridad hídrica y el derecho humano al agua.
	3.9 Mejorado el saneamiento e higiene a los colectivos más vulnerables.

4.4 Riesgos asociados a la ejecución del MAP.

Siguiendo la recomendación del examen de pares de la CE de 2016, se analizan los riesgos asociados, a fin de mejorar la ejecución del Marco Asociación con República Dominicana.

Las elecciones presidenciales previstas en República Dominicana para 2020 pueden suponer un riesgo moderado por la posibilidad de ralentización general de proyectos en ejecución, así como la planificación de nuevos recursos. Así, es posible que se observe algún cambio en las políticas públicas por cuestiones de prioridades, o cierto movimiento del personal directivo o técnico asignado a los programas con CE que retrase o ralentice la ejecución de los programas.

Para mitigar este riesgo, la AECID mantendrá diálogos intensos con actores relevantes para apoyar reformas y buscar alianzas con el Gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad de donantes, haciendo hincapié en la gobernanza y la aplicación de las mejores prácticas de desempeño.

A nivel macroeconómico no se estiman riesgos en el periodo de ejecución del MAP, aunque la estrecha base tributaria, puede suponer un desafío para el crecimiento sostenible que enfrenta la República Dominicana, y podrían perjudicar su capacidad para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida. Las medidas de mitigación están integradas en el MAP en forma de apoyo para las reformas clave dirigidas a mejorar el rendimiento fiscal, los resultados relacionados con la equidad en relación al gasto público, y mediante el respaldo a las redes de protección más efectivas.

De igual modo, se debe continuar apoyando el fortalecimiento institucional y, profundizando en el desarrollo de capacidades técnicas. Asimismo, es preciso prestar especial atención al uso de los sistemas nacionales relacionados con procesos administrativos-financieros que se desarrollan en la ejecución de los programas y proyectos, que han provocado en los últimos años retrasos en las ejecuciones ante procedimientos extensos y complejos para las iniciativas de cooperación. Así, la ejecución presupuestaria por parte de los socios locales se considera un riesgo bajo medio, dado, por un lado, la reciente creación y aprobación por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo del código del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (denominado por sus siglas SINACID)⁽²³⁾ que facilitará los procesos de identificación y asignación al presupuesto nacional del Estado de las iniciativas de desarrollo de la Cooperación, y, por otro lado, también puede mitigarse mejorando el diseño y aumentando la participación de actores en las formulaciones, aprovechando lecciones aprendidas y apoyando más de cerca el seguimiento a la implementación, permitiendo reestructuraciones conforme sean necesarias.

⁽²³⁾ Resolución Número 2-18 que aprueba las normas para la gestión de la Cooperación Internacional, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Uno de los puntos clave del Estado dominicano es profundizar en el desarrollo de las políticas sectoriales y la organización territorial, para lo cual será preciso prestar especial atención en potenciar su coordinación. De igual modo, se deberá apoyar la homogeneización de las capacidades técnicas del sector público responsables del impulso del desarrollo en el país, lo cual se puede mitigar mediante el fortalecimiento de las capacidades locales.

Por otro lado, la exposición a la variabilidad climática y los desastres provocados por fenómenos naturales relacionados con el clima, generan un impacto en los bienes materiales (actividades productivas, destrucción de infraestructuras...) y en pérdidas humanas. República Dominicana es vulnerable a eventos naturales de baja frecuencia y alto impacto, lo cual supone nivel de riesgo medio que, históricamente, han sido los más costosos de abordar y que podrían potencialmente amenazar la sustentabilidad y el progreso hacia una reducción de la pobreza. Para mitigar este riesgo la AECID integrará las prácticas de la gestión de riesgos sugeridas y consensuadas en todas sus intervenciones en el país, y en caso de un desastre importante la AECID ofrecerá el apoyo que desde sede se considere pertinente a través de la Oficina de Acción Humanitaria.

4.5 Recursos.

En concordancia con la Agenda de Eficacia que marca la previsibilidad de la ayuda al país socio se contempla, de forma indicativa, los siguientes recursos para el periodo 2019-2022 del MAP con RD.

El MAP República Dominicana cuenta para este periodo con una estimación presupuestaria de 55 millones de euros, tanto de presupuesto desembolsado como de fondos nuevos por comprometer durante en este periodo. Esta previsión no incorpora los posibles créditos FONPRODE que en el presente Marco de Asociación puedan llegar a formalizarse con el Gobierno dominicano, y cuyo alcance presupuestario se definirá en cada caso. (Ver Anexo 3. Matriz de previsión de recursos).

Esta previsión presupuestaria contempla la cooperación delegada de la UE, la cooperación bilateral de la AECID, los convenios y proyectos con ONGD, con una nueva convocatoria durante el periodo, y las previsiones por Programación Anual de Cooperación (PAC) de los convenios en ejecución. Igualmente, la inversión prevista contempla las convocatorias anuales de proyectos y de acciones de innovación. Las estimaciones también incluyen el monto asignado al CCE/Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC). Además, contempla las intervenciones de la cooperación que realizan otras administraciones del Estado, CCAA, EELL y universidades. Asimismo, dicha cantidad contempla los posibles acuerdos de cooperación reembolsable que se puedan alcanzar con el Gobierno Dominicano.

Los recursos citados son estimativos, no entrañan compromiso legal, y su asignación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. De igual modo quedan sujetos a disponibilidad y a acuerdos con el socio local los fondos de cooperación reembolsable.

Estas previsiones indicativas se irán acordando anualmente con las contrapartes tomando en cuenta los niveles de ejecución anual.

4.6 Seguimiento y rendición de cuentas.

El sistema de seguimiento se articulará, por un lado, con los sistemas de seguimiento de República Dominicana, y, por otro lado, con los sistemas de seguimiento de los programas de los diferentes actores de la CE.

Durante el primer trimestre de 2019 se llevará a cabo una priorización, entre el Gobierno Dominicano y la Cooperación Española, de resultados intermedios en los que focalizar los esfuerzos de seguimiento durante los dos primeros años de duración del MAP. Asimismo, en dicho periodo, se elaborará el marco de indicadores y líneas de base.

Todos los actores que participan en la construcción y ejecución del MAP deben asumir la responsabilidad de proporcionar la información y colaborar de forma activa para el seguimiento y evaluación del MAP.

– Seguimiento y Monitoreo continuo, que se recogerá en el Informe Anual de Seguimiento del MAP, que será elaborado por la OTC en colaboración del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Se dará seguimiento a la consecución de resultados de desarrollo, a través de la actualización anual del progreso de los indicadores del nivel operativo y de la contribución a las metas y resultados priorizados en el MAP, definidos en el Marco de Resultados de Desarrollo.

Para la elaboración de este informe, la OTC centralizará la recogida de información del nivel operativo remitida por las contrapartes nacionales y sociedad civil y el informe de seguimiento de la END, elaborado por el MEPyD, así como otros documentos de interés.

El GEC se reunirá con carácter anual a fin de revisar y debatir el informe anual de seguimiento, formulando además las propuestas de ajustes necesarios en las intervenciones y elaborando propuestas que orienten los esfuerzos de los diferentes instrumentos de la CE a los objetivos definidos en el MAP.

El documento final será validado por los miembros del GEC y compartido con el MEPyD. El documento será remitido por el GEC a la AECID y a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) para ser revisado en la Plataforma de Consulta en Sede. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. El documento será validado por la SECIPIC.

El informe anual de seguimiento del MAP contendrá la contextualización del informe, la valoración sobre los avances conseguidos en los resultados de la CE, el nivel de contribución a las metas y resultados, la valoración de la eficacia y calidad de la ayuda, la gestión interna de las intervenciones, la valoración de los enfoques transversales y las propuestas de correcciones y orientaciones de las intervenciones del MAP.

Para el seguimiento operativo por cada instrumento o intervención, se continuarán utilizando los espacios bilaterales ya existentes, así como su información en las mesas sectoriales de la CE y los espacios del grupo europeo para seguimiento de resultados de la EEC.

– Evaluaciones. Se realizará una revisión en profundidad a mitad de ejecución, a fin de analizar si el enfoque del presente MAP se adapta a las necesidades del momento en República Dominicana y poder reorientar aquellas que el contexto nacional e internacional aconsejen.

Conforme a las pautas indicadas en el Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP, se llevará a cabo una evaluación final del MAP República Dominicana, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES). Se tratará de una evaluación externa, para garantizar los principios básicos de la evaluación. En dicha evaluación se incorporará el análisis de la transversalización de enfoques. El liderazgo metodológico corresponde a la División de Evaluación de la SGCID, y se llevará a cabo articuladamente con el GEC y las instituciones responsables del Gobierno dominicano.

La OTC será responsable de coordinar la elaboración del borrador de respuesta de gestión de la evaluación que será posteriormente consensuada y aprobada en el seno del GEC. La respuesta de gestión se pronunciará críticamente sobre el contenido del informe de evaluación y pondrá de manifiesto los elementos resultantes de las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se consideren especialmente relevantes para la elaboración del siguiente MAP.

Adicionalmente en el seno del GEC se fomentará la difusión de los resultados, conclusiones y aprendizajes de los ejercicios de evaluación que los diferentes actores de CE lleven a cabo durante el periodo de vigencia del MAP.

Rendición mutua de cuentas y transparencia.

Para generar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, no sólo entre la CE y el gobierno socio, sino incorporando al conjunto de actores involucrados, se hará hincapié en la veeduría desde la sociedad civil del país socio.

La AECID en República Dominicana dispone de un mecanismo anual de rendición de cuentas a través de las reuniones de revisión de cartera con el MEPyD, como espacio de más alto nivel para el seguimiento y rendición de cuentas del MAP, así como otros espacios específicos para estas tareas de los diferentes instrumentos de la cooperación como son los comités de seguimiento bilaterales de los diferentes instrumentos de cooperación o los encuentros con las ONGD españolas y sociedad civil.

La rendición mutua de cuentas se realizará sobre la base de los informes de República Dominicana, complementados por los de la CE y de otros donantes, y por los informes de evaluación independientes y creíbles disponibles.

Se difundirá la información recopilada a través del seguimiento sobre el alcance de los resultados intermedios establecidos en el MAP, utilizando la tabla con la agregación de datos que DGPOLDES compilará con la información de todos los actores de la CE que se han comprometido a realizar medición de indicadores.

Los informes de seguimiento y evaluaciones del MAP de la CE serán accesibles para los actores de desarrollo en los países socios a través de la web de AECID central y en República Dominicana y socios dominicanos.

Glosario

- AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ACERCA: Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural de la CE.
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
AOD: Ayuda Oficial para el Desarrollo.
APPDS: Alianzas Público- Privadas para el Desarrollo Sostenible.
ARAUCLIMA: Programa de la CE para luchar contra el cambio climático y por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.
ASFL: Asociaciones sin fines de lucro.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
CARICOM: Comunidad del Caribe.
CCAA: Comunidades Autónomas.
CCE: Centro Cultural de España.
CCESD: Centro Cultural de España en Santo Domingo.
CE: Cooperación Española.
CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
CNDS: Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
DGPOLDES: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
DIGECOM: Dirección de Cooperación Multilateral.
DIGECOOP: Dirección General de Cooperación Bilateral.
DR-CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
DRCC: Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.
EELL: Entidades locales.
END: Estrategia Nacional de Desarrollo.
ENHOGAR: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples.
FCAS: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
FECASAL Programa Multilateral del Fondo del Agua.
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FONPRODE: Fondo para la Promoción del Desarrollo.
GEC: Grupo Estable de Coordinación.
GIRH: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
IDH: Índice de Desarrollo Humano.
IDHD: Índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad.
IFI: Instituciones Financieras Internacionales.
INTERCOONECTA: Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento para el Desarrollo de la CE en América Latina y el Caribe.
LCID: Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
MAP: Marco de Asociación País.
MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
MH: Ministerio de Hacienda.
MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMUDES: Organismos Multilaterales de Desarrollo.
ONE: Oficina Nacional de Estadísticas.
ONGD: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.
OTC: Oficina Técnica de Cooperación.
PAC: Programación Anual de Cooperación.
PCID: Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de República Dominicana.
PCS: Plataforma de Consulta en Sede.
PD: Plan Director.
PIB: Producto Interno Bruto.
PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

POA: Planes Operativos Anuales.
 PRECISO: Programa Estratégico de Ciudades Sostenibles.
 PRM: Países de Renta Media.
 RD: Resultados de Desarrollo.
 RMA: Renta Media-Alta.
 SECIPIC: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe.
 SEGIB: Secretaría General Iberoamericana.
 SICA: Sistema de Integración Centroamericano.
 SINACID: Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 SGCID: Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 SNPIP: Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
 TI: Transparencia Internacional.
 UE: Unión Europea.
 VIMICI: Viceministerio de Cooperación Internacional.

ANEXO I

Cuadro de asociación República Dominicana

Prioridad		Alcance Territorial	Actores de la CE			Socios en el País
ODS Y META	Resultados intermedios	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	
Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	1.1. Las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y garantizan el acceso a la justicia mejoran su capacidad de respuesta de forma rápida, oportuna y eficiente, respetando y protegiendo los derechos humanos.	A nivel nacional	AECID-OTC	AECID-OTC CCAA MI MJ ONGD CGPJ MAP UNIVERSIDADES IEF (INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES) MPTFP INAP FIIAPP	ONGD	Poder Judicial. Policía Nacional. Procuraduría General de la República – Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Ministerio de Administración Pública. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Ministerio de la Presidencia. Ministerio de Medio Ambiente. Ministerio de la Mujer. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Organizaciones de la Sociedad Civil. Otras instituciones.
Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	1.2. Promovida una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al logro de los ODS.					
Meta 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social.	1.3. Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres participan del diálogo sobre la construcción de políticas públicas y ejercen una veeduría social.					
Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.	2.1. La población, con énfasis en la población joven, está sensibilizada en temas de igualdad y violencias de género, en un contexto institucional que promueve la prevención y la información. 2.2. El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces, y mecanismos de persecución y sanción.	A nivel nacional	AECID-OTC	AECID-OTC CCE CCAA EELL IM ONGD Min Justicia	ONGD	Ministerio de la Mujer. Poder Judicial. Policía Nacional. Procuraduría General de la República – Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Ministerio de la Presidencia. Ministerio de Salud Pública. ONE. Organizaciones de la Sociedad Civil. Sector Privado. Otras instituciones
Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	2.3. El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de igualdad de género en Políticas públicas.					
Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing.	2.4. La población, en especial la adolescente, cuenta con servicios de información, asistencia legal, psicológica en derechos sexuales y reproductivos.					

Prioridad		Alcance Territorial	Actores de la CE			Socios en el País
ODS Y META	Resultados intermedios	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	
Meta 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	3.1. Mejorada la oferta de educación técnica y formación profesional, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento y la reducción de las brechas de género.					Ministerio de Educación. Ministerio de Trabajo. MEPyD. Ministerio de Presidencia. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. ONE. INFOTEP. Organizaciones de la Sociedad Civil. Sector privado. Universidades. Otros.
Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	3.2. Fomentadas las actividades económicas en medio rural para la inclusión productiva y resiliente de colectivos vulnerables con particular atención a las mujeres.			AECID-OTC CCE CCAA EELL FEMP MICyT Secretaría de Estado de Turismo TURESPAÑA CEDEX CENTA ONGD		Ministerio de Trabajo. Ministerio de Turismo. Ministerio de Agricultura. Ministerio de la Mujer. Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). Ayuntamientos. MEPyD. Ministerio Presidencia. Ministerio de Industria y Comercio. ONE. Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). Otros.
Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	3.3. Desarrolladas infraestructuras sostenibles y resilientes para el desarrollo económico y el bienestar humano.	A nivel nacional	AECID-OTC	ONGD Sector Privado Universidades Ministerio MA MAPA MEducación ICO MHacienda TRAGSA MCultura Secretaría General Vivienda MFomento	ONGD	Ministerio de Turismo. Ministerio de Obras Públicas. MEPyD. Ministerio de la Presidencia. Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA). Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago (CORAAASAN). Ayuntamientos. Ministerio de Medio Ambiente. ONE. Otros.
Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	3.4. Aumentado el impacto de turismo en la economía local, utilizando los recursos nacionales y el patrimonio cultural.					Ministerio de Turismo. MEPyD. Ministerio de Presidencia. Ministerio de Cultura. Ministerio de Medio Ambiente. ONE. Otros.
Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje.	3.5. Apoyada la gobernanza para un desarrollo municipal sostenible, con particular atención a la gestión de residuos sólidos.					Ayuntamientos. Ministerio de Medio Ambiente. FEDOMU. MEPyD. Ministerio de la Presidencia. ONE. Otros.

Prioridad		Alcance Territorial	Actores de la CE			Socios en el País
ODS Y META	Resultados intermedios	Zona Geográfica	Líder	Participa	Contribuye Medición	
Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	3.6 Recuperados, fomentados y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación inclusiva y respeto a la diversidad cultural.	A nivel nacional	AECID-CCE			Ministerio de Cultura. MEPyD. Ministerio de la Presidencia. Organizaciones de la Sociedad Civil . Otros.
Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y la personas que se encuentran en situaciones vulnerables.	3.7. Promovida la gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y fortalezca la resiliencia.		AECID-OTC	AECID-OTC CCE CCAA EELL FEMP MICyT Secretaría de Estado de Turismo TURESPAÑA		Ayuntamientos. FEDOMU. Comités Prevención Mitigación de Riesgos (PMR). Ministerio de la Presidencia. MEPyD. Ministerio de Medio Ambiente. Consejo Nacional de Cambio Climático. Sector Privado. ONE. Otros.
Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	3.8. Mejorada la gestión integrada de las distintas cuencas hidrográficas, garantizando la seguridad hídrica y el derecho humano al agua.		AECID-OTC	CEDEX CENTA ONGD Sector Privado Universidades Ministerio MA MAPA MEducación ICO MHacienda TRAGSA MCultura Secretaría General Vivienda MFomento	ONGD	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). INAPA. CORAASAN. Ayuntamientos. Comités de Prevención Mitigación y Respuesta. MEPyD. Ministerio de Salud Pública. Organizaciones de la Sociedad Civil. Sector Privado. ONE. Otros.
Meta 6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene.	3.9. Mejorado el saneamiento e higiene a los colectivos más vulnerables.					ONGD. Ministerio de Salud Pública. MEPyD. Organizaciones de la Sociedad Civil. Ayuntamientos. INAPA. Sector Privado. Otros.

ANEXO II

Marco de resultados MAP Dominicana

Definido por el país socio		Agenda 2030	Correlación con el PD		Marco de asociación País CE		
Eje END (OG)	Obj Gral END (República Dominicana País)	ODS	Metas ODS relacionadas	Obj Esp CE (Metas ODS prioritarias y relacionadas)	R. Desarrollo CE	R. Intermedios CE (Efectos MP)	Instrumentos/ modalidades
Eje 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	OG 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. OG 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable. OG 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.	ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.7 16.10	Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.	1.1. Las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y garantizan el acceso a la justicia mejoran su capacidad de respuesta de forma rápida, oportuna y eficiente, respetando y protegiendo los derechos humanos.	Cooperación Bilateral
			17.18	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		1.2. Promovida una administración pública eficiente, transparente y que rinda cuentas, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al logro de los ODS.	Cooperación Bilateral -Cooperación Triangular, Interconecta
			17.1	Meta 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social.		1.3 Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres participan del diálogo sobre la construcción de políticas públicas y ejercen una veeduría social.	Cooperación bilateral, ONGDS y Programa Afrodescendiente
Eje 1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	OG 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. OG 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable OG 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.	ODS5. Igualdad Género.	5.3 16.2	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.	2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.	2.1 La población, con énfasis en la población joven, está sensibilizada en temas de igualdad y violencias de género, en un contexto institucional que promueve la prevención y la información.	Bilateral, ONGD y CCE
			5.c	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.		2.2. El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces, y mecanismos de persecución y sanción.	Bilateral y ONGDs
			3.7	Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing.		2.3. El marco jurídico e institucional propicia la incorporación de igualdad de género en Políticas públicas.	Bilateral y ONGDs
						2.4. La población, en especial la adolescente, cuenta con servicios de información, asistencia legal, psicológica en derechos sexuales y reproductivos.	Bilateral, ONGD y CCE

Definido por el país socio		Agenda 2030	Correlación con el PD		Marco de asociación País CE		
Eje END (OG)	Obj Gral END (República Dominicana País)	ODS	Metas ODS relacionadas	Obj Esp CE (Metas ODS prioritarias y relacionadas)	R. Desarrollo CE	R. Intermedios CE (Efectos MP)	Instrumentos/modalidades
Eje 3. Una economía territorial y socialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado laboral y se inserta de forma competitiva en la economía global.	OG 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. OG 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. (ODS Relacionados: ODS1, ODS4, ODS6, ODS9, ODS12).	4.5	Meta 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.	3.1. Mejorada la oferta de educación técnica y formación profesional, enfocada a la empleabilidad y el emprendimiento y la reducción de las brechas de género	Coop Delegada/ Cooperacion bilateral/ Programa Acerca / becas INAEM
			8.5 8.8	Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		3.2. Fomentadas las actividades económicas en medio rural para la inclusión productiva y resiliente de colectivos vulnerables con particular atención a las mujeres	Cooperacion bilateral/ FONPRODE/ ONGDs
			9.4	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		3.3. Desarrolladas infraestructuras sostenibles y resilientes para el desarrollo económico y el bienestar humano	FONPRODE
			12.b	Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		3.4. Aumentado el impacto de turismo en la economía local, utilizando los recursos nacionales y el patrimonio cultural	Bilateral, ONGDs, CCE

Definido por el país socio		Agenda 2030	Correlación con el PD		Marco de asociación País CE				
Eje END (OG)	Obj Gral END (República Dominicana País)	ODS	Metas ODS relacionadas	Obj Esp CE (Metas ODS prioritarias y relacionadas)	R. Desarrollo CE	R. Intermedios CE (Efectos MP)	Instrumentos/modalidades		
Eje 3. Una economía territorial y socialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado laboral y se inserta de forma competitiva en la economía global.	OG 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. OG 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	ODS8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. (ODS Relacionados: ODS1, ODS4, ODS6, ODS9, ODS12)	11.a 11.b	Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.	3.5. Apoyada la gobernanza para un desarrollo municipal sostenible, con particular atención a la gestión de residuos sólidos	Bilateral, FONPRODE		
			12.4 12.3	Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje					
				Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural		3.6 Recuperados, fomentados y desarrollados los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación inclusiva y respeto a la diversidad cultural.	Bilateral, CCE y Afrodescendiente		
			11.5 11.b 13.1	Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables				3.7. Promovida la gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y fortalezca la resiliencia	Bilateral y ONGDs
			6.6 6.b	Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda					
				Meta 6.2 Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene				3.9. Mejorado el saneamiento e higiene a los colectivos más vulnerables	ONGDs

* Instrumentos: se considera bilateral los fondos destinados a instituciones y organismos de República Dominicana provenientes de los diferentes donantes de Cooperación Española (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales). Los fondos de ONGDS están destinados a convocatorias para ONGDS españolas provenientes de los diferentes donantes de Cooperación Española (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes locales).

ANEXO III

Matriz de Previsión de Recursos

Impacto en el país	Recursos por año y línea de acción en porcentajes							
	ODS/ Metas	Actores CE	Instrumentos/Modalidades	1	2	3	4	Total
R1. República Dominicana fortalece su Estado de Derecho promoviendo instituciones eficaces y transparentes que, atendiendo a su mandato, garantizan el ejercicio efectivo de los derechos, la igualdad y la participación ciudadana.	ODS 10 10.4 ODS 16 16.3 16.6	AECID-OTC CCAA MI MJ ONGD CGPJ MPTFP UNIVERSIDADES IEF MPTFP INAP FIIAPP	Programas y Proyectos Subvenciones ONGD Acciones de Innovación Programa Afrodescendientes Cooperación triangular	3.75%	3.75%	3.75%	3.75%	15%
R2. Las mujeres y niñas conocen y ejercen sus derechos, en un marco institucional que promueve la igualdad de género y la participación en todos los ámbitos, y vela por la eliminación de todas las formas de violencia de género.	ODS 5 5.2 5.5 5.6	AECID-OTC CCE CCAA EELL IM MJ CGPJ ONGD	Programas y Proyectos Cooperación Delegada Subvenciones ONGD Acciones de Innovación Universidades Programa Afrodescendientes	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	10%
R3. Se reduce la inequidad socioeconómica y territorial, promoviendo el acceso a oportunidades para los sectores más vulnerables, y un desarrollo de ciudades y comunidades ordenado, inclusivo, sostenible y resiliente.	ODS 1 1.5 ODS 4 4.4 ODS 6 6.5 6.2 ODS 8 8.3 8.8 8.9 ODS 9 9.1 ODS 11 11.3 11.4 ODS 12 12.5 ODS 13 13.1	AECID-OTC CCE CCAA EELL FEMP MICyT Secretaría de Estado de Turismo TURESPAÑA CEDEX CENTA ONGD Sector Privado Universidades MTE MAPA MINEDyFP ICO MH TRAGSA MCyD Secretaría General Vivienda MF MPTFP INAP	Programas y Proyectos Préstamos, créditos o líneas de financiación Subvenciones ONGD Acciones de Innovación APPD Cooperación triangular	18,75%	18,75%	18,75%	18,75%	75%

Siglas

AECID-OTC: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Oficina Técnica de Cooperación.

CCAA: Comunidades Autónomas.

CCE: Centro Cultural de España en Santo Domingo.

CCAA: Comunidades Autónomas.

CEDEX: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

CENTA: Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua.

CGPJ: Consejo General del Poder Judicial.
EELL: Entidades Locales.
FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias.
FIIAPP: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
ICO: Instituto de Crédito Oficial.
IEF: Instituto de Estudios Fiscales.
IM: Instituto de la Mujer.
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.
MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
MCyD: Ministerio de Cultura y Deporte.
MF: Ministerio de Fomento.
MH: Ministerio de Hacienda.
MI: Ministerio de Interior.
MICyT: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
MINEDyFP: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
MJ: Ministerio de Justicia.
MPTFP: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
MTE: Ministerio para la Transición Ecológica.
MSCBS: Ministerio de Salud, Consumo y Bienestar Social.
MTMySS: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
ONGD: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
TRAGSA: Empresa de Transformación Agraria, S.A.

ANEXO IV

Reglamento interno de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación (GEC) en República Dominicana para el diseño y seguimiento del Marco de Asociación País-España y República Dominicana, MAP 2019-2022

Antecedentes.

El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento de planificación estratégica geográfica que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española (CE): favorecer y estimular el logro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y de este modo contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, construir la resiliencia de personas y comunidades, reducir las desigualdades y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, modelos de producción y de consumo sostenibles, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Para facilitar esta estrategia de asociación a través del diálogo y del trabajo conjunto se pueden constituir varios mecanismos de coordinación entre diferentes actores y en diferentes niveles, desde el respeto a la naturaleza de cada actor.

En este marco, se propone la creación de un Grupo Estable de Coordinación en el Terreno, como espacio de articulación entre todos los actores de la CE con presencia en el país.

Objeto y naturaleza del GEC.

El MAP se basa en un proceso de diálogo y trabajo con el país socio, es decir, con el gobierno nacional, gobiernos locales, instituciones públicas, sector privado, universidades, sindicatos y sociedad civil. El mecanismo de diálogo con el país socio se realiza a través del GEC.

El objetivo del GEC es asegurar la comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad de la CE en el país a lo largo de todo el ciclo de la asociación estratégica con el país socio. En la medida de lo posible, se facilitará la participación de actores especializados en género, DDHH, medioambiente y cambio climático. El objetivo del GEC es asegurar la comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad de la CE en el país a lo largo de todo el ciclo de la asociación estratégica.

Dicho órgano, consultivo y de participación, será coherente con los demás mecanismos de coordinación establecidos con otros donantes o con los Grupos Mixtos si se conforman, y tendrá como objetivo contar con una estructura de trabajo operativa para facilitar la representación de los actores de la CE presentes en el terreno, y avanzar en la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedad a lo largo del ciclo del MAP, promoviendo el intercambio de información, el análisis conjunto de la realidad del país y la definición de la estrategia de asociación con el país socio en el periodo de vigencia del MAP.

Convocatoria y secretariado.

La convocatoria de constitución del grupo será ejercida por la Embajada de España en el país y será liderada por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC), a través de una convocatoria formal. El resto de las convocatorias se realizarán desde la OTC.

Es responsabilidad de los integrantes del GEC confirmar con antelación y por escrito su asistencia a las reuniones para permitir crear las condiciones logísticas y organizativas necesarias para la realización de las mismas.

El secretariado será garantizado por la OTC cuyas responsabilidades son las siguientes:

- Coordinar la constitución del GEC y elaboración de los TdR del GEC. Se recomienda incluir a personas expertas de la OTC en género y otras prioridades transversales si hubiera.
- Organización interna del funcionamiento del grupo en cuanto a la logística de las reuniones, convocatoria de las mismas, agenda, actas etc.
- Facilitar la participación de todos los actores de la CE con presencia en el país.
- Liderar el proceso de elaboración del MAP en terreno, elaborando los borradores de cada etapa y el borrador final.
- Hacer llegar a todos los integrantes del Grupo Estable de Coordinación en el terreno las sugerencias y propuestas desde sede a los borradores de las etapas y al borrador final.
- Acompañar al embajador/a en reuniones de alto nivel y llevar a cabo reuniones presentación MAP de corte técnico con gobierno.
- Organizar y liderar reuniones con el gobierno, instituciones socias, sociedad civil y otros donantes.
- Elaborar TdR para posibles AT de apoyo.

Funciones del grupo.

El GEC como espacio de dialogo con el país socio, tendrá las siguientes funciones:

- Construir un diálogo político/técnico con el país socio (gobierno e instituciones nacionales y locales, sector privado, universidades, sindicatos y sociedad civil).
- Favorecer la comunicación, coordinación y complementariedad de la CE en el país a lo largo del proceso, así como durante el periodo de vigencia del MAP.
- Establecer un proceso de análisis conjunto y diagnóstico permanente sobre la realidad del país, que permita su actualización y reflexionar sobre el papel de los diferentes actores de la CE en dicha realidad cambiante.
- Participar y acompañar el ciclo de planificación, implementación, seguimiento y evaluación del MAP, mediante el establecimiento de acuerdos que determinen el contenido de dicho documento, su ejecución y desarrollo, el seguimiento y las evaluaciones a que dé lugar, y validar las posibles sucesivas actualizaciones.
- Establecer una estrategia integral y coherente, que no necesariamente reflejará la sumatoria de acciones e intereses de los diferentes actores por el mero hecho de participar, asegurando su continuidad como espacio de diálogo no solo en la fase inicial de planificación, sino también en la fase de seguimiento y evaluación.

- Garantizar una visión común de las líneas de acción, prioridades transversales y enfoques de la CE, basada en los contenidos definidos en el Plan Director y otros documentos de planificación aprobados.
- Identificar prioridades estratégicas de acuerdo a los resultados de diagnósticos, a las prioridades locales, y a las directrices de la política española de cooperación.
- Intercambiar la información y la sistematización de las actividades de la CE en el país y compartir los resultados del seguimiento y evaluaciones realizadas.
- Proponer la creación de grupos de trabajo o comisiones específicas.

Cada miembro del GEC tiene la responsabilidad de:

- Participar en el proceso aclarando desde el inicio el papel que van a desempeñar en función de sus capacidades y las responsabilidades que pueden asumir.

Lidera y contribuye	<ul style="list-style-type: none"> -enlace principal con el gobierno del país socio en el diálogo político -habla en nombre de los otros actores -no es necesariamente el actor de mayor volumen de fondos -contribuye a la medición de indicadores
Participa y contribuye	<ul style="list-style-type: none"> - participa en el diálogo político - está representado por el actor líder en el diálogo con el gobierno - puede tener un papel de coordinación en temas específicos - contribuye a la medición de indicadores
Participa	<ul style="list-style-type: none"> -participa en el proceso MAP, aunque no habitualmente en el proceso de dialogo excepto quizás en momentos estratégicos -está representado por el actor líder en el dialogo con el gobierno -no adquiere compromiso de medición de indicadores

- Representar a su organización, aportando la opinión de su institución, así como trasladar a ésta y a sus contrapartes (en terreno o en sede) los acuerdos adoptados en las reuniones del grupo, comunicar las decisiones adoptadas, etc.
- Compartir los resultados alcanzados en el seguimiento y evaluaciones disponibles.
- Actualizar y realizar aportaciones al mapeo de las intervenciones y recursos comprometidos, por líneas de acción según el PD vigente.
- Remitir a DGPODES la ficha sobre el avance de los indicadores que se haya comprometido a medir, si es el caso, para el seguimiento del MAP y la rendición de cuentas tal y como se indica en la Fase 2 de la Metodología MAP.
- Tener una visión estratégica de conjunto evitando ser un sumatorio de intereses.

Mecanismos.

Los mecanismos previstos para el desempeño de las funciones del GEC serán:

- La realización de encuentros periódicos en la OTC/Embajada de país o a través de video conferencia para fortalecer el intercambio previo de información, el análisis crítico de la misma y el consenso en las decisiones tomadas por parte de los miembros del GEC.
- El intercambio de información entre los miembros del GEC a través de diferentes herramientas informáticas.
- La creación de otros mecanismos de concertación y diálogo que se consideren pertinentes.

Composición.

Marcando como punto de referencia la efectividad y operatividad del GEC para los objetivos planteados, participarán en él los actores de la CE que tengan representación en el país, o en su ausencia por la persona en la que delegue por escrito.

Este mecanismo de trabajo conjunto está inspirado en los órganos consultivos y de coordinación del sistema español (Consejo de Cooperación) y pretende ser un reflejo del mismo adaptado a las necesidades de diálogo entre actores en el terreno. De ahí deriva la necesidad de encontrar una proporción en su composición. Los actores representantes en el GEC serán elegidos por cada colectivo, según sus propios procedimientos.

- Embajada, Embajador (Presidencia) (1) Se podrá invitar a otros representantes (Ministro Consejero, y Agregado cultural, etc.). (2).
- AECID, Coordinadora General (1), Director Centro Cultural de la Cooperación Española (1). Se podrá contar con otro personal técnico AECID. (2).
- Consejerías de la AGE (Oficina Económica y Comercial, Cultural, de Interior, Empleo y Seguridad Social) (4).
- Empresa: Representante de la Cámara Oficial Española en el país (1).
- ONGD: Representantes elegidos por las ONGD españolas presentes en el país (3).
- Comunidades Autónomas: 1 Representante de la cooperación de cada comunidad autónoma.

La Secretaría técnica queda a cargo de la OTC y El cargo de Vicepresidencia será asumido por cada colectivo de forma rotativa anual, iniciando por la AECID.

Las decisiones serán tomadas por consenso entre los miembros del GEC.

En el caso de cambio de actores de la CE presentes en el país, la OTC presentará al pleno del Grupo la propuesta de incorporación / salida de representantes (ej. llegada de representación de una nueva CCAA). Las modificaciones se aprobarán tomando en cuenta las consideraciones de todos los miembros del Grupo. Cada colectivo propondrá suplentes para sus representantes, con conocimiento y capacidad de decisión que reemplazarán a los titulares en caso de imposibilidad de asistir. La asistencia de los suplentes deberá ser comunicada de antemano a las reuniones.

Duración del Marco de Asociación y periodicidad de las reuniones.

El GEC acompañara todo el ciclo de vida del Marco de Asociación, adaptando la periodicidad de sus reuniones al cumplimiento de sus objetivos y a las necesidades de cada momento.

Comunicaciones.

Las comunicaciones y convocatorias serán dirigidas, en todo caso, al representante de cada institución/organización miembro del GEC, quien será el responsable de compartir con sus contrapartes y resto de personal técnico de la organización en el terreno y sede los temas debatidos y las metodologías utilizadas.

Disolución.

El GEC se disolverá por consenso entre todos sus miembros, o por decisión expresa de su Presidencia.

Anexos.

Se anexa la lista de componentes del GEC con los nombres de las organizaciones / instituciones y sus firmas de compromiso, con lo queda conformada el acta de constitución del grupo.

Se aprueba el presente reglamento en la ciudad de Santo Domingo, a 14 de septiembre 2018.

ANEXOS

Miembros del Grupo Estable de Coordinación

1. Don Alejandro Abellán, Embajador de España en República Dominicana.
2. Don Luis Mateos, Ministro Consejero de la Embajada de España.
3. Don Francisco Javier López Lorenzana, Consejero cultural de la Embajada de España.
4. Doña Blanca Yáñez, Coordinadora General de la Cooperación Española en República Dominicana-AECID.
5. Don Juan Sánchez, Director del Centro Cultural de España en República Dominicana.
6. Don Fernando Mier, Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España.
7. Doña Gabriela Varela, Agregaduría del Ministerio de Empleo y SS.
8. Doña Olga Orea, Agregada de Interior.
9. Don Ernesto Prieto, Coordinador de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para el Caribe.
10. Doña Ana Visaires, Representante Humanismo y Democracia.
11. Doña Ana Herrero, Representante ACCP.
12. Doña Iris Murillo, Representante COCEMFE RD.
13. Don Juan Antonio García Carnicer, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de España en República Dominicana (CAMACOES).

* * *

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 29 de enero de 2019, fecha de su firma.

Madrid, 18 de octubre de 2019.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.